

INFORME DE
AVANCE
TRIMESTRAL

CUARTO TRIMESTRE

2022

*PROYECTO PNUD - ARG21/002 - Nº Atlas 00134183
"Transformación del Servicio Penitenciario de la Provincia de
Buenos Aires"*



*Al servicio
de las personas
y las naciones*



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

INDICE

PRIMERA PARTE.

INFORME GENERAL DE AVANCE – CUARTO TRIMESTRE 2022

INTRODUCCIÓN.....	Pág. 1
ACTIVIDAD 1: Promocionar un nuevo sistema alimentario para las personas privadas de su libertad.....	Pág. 3
ACTIVIDAD 2: Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria.....	Pág. 9
ACTIVIDAD 3: Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento.....	Pág. 16
ACTIVIDAD 4: Fortalecer y avanzar en el programa “Más Trabajo Menos Reincidencia”.....	Pág. 40
ACTIVIDAD 5: Concretar una reforma del sistema de salud penitenciaria provincial.....	Pág. 65
ACTIVIDAD 6: Modernizar los procesos de gestión interna del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria.....	Pág. 68
ACTIVIDAD 7: Redefinir y perfeccionar el régimen de contrataciones.....	Pág. 71
CONSIDERACIONES FINALES.....	Pág. 74

ANEXOS:

**Informes de los Coordinadores de las actividades y consultores.
Documentación respaldatoria.**

ANEXO I - Referente a la Actividad 1.

ANEXO II- Referente a la Actividad 2.

ANEXO III -Referente a la Actividad3.

ANEXO IV - Referente a la Actividad 4.

ANEXO V - Referente a la Actividad 5.

ANEXO VII - Referente a la Actividad 7.

PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183

Transformación del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires

CUARTO INFORME TRIMESTRAL - 2022:

La provincia de Buenos Aires ha iniciado un profundo proceso de transformación e innovación, hacia una actualización del Sistema Penitenciario Bonaerense sin precedentes. Para ello ha diseñado y puesto en marcha múltiples políticas integrales, siendo una de ellas la cristalizada bajo el PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183; que envolvió la participación de múltiples actores de gobierno, sociedad civil y sector privado.

Esta minuciosa tarea ha sido delineada bajo las aspiraciones planteadas en el Marco Estratégico de Cooperación-MECNUD, solidificando su diseño en los derechos humanos y la igualdad de género. Manteniendo la premisa, desde el comienzo de este ciclo, de **NO DEJAR A NADIE ATRÁS**, tal como venimos sosteniendo, que ella: *“nos obliga a centrarnos en la discriminación y las desigualdades (a menudo múltiples e interceptadas) que socavan la entidad de las personas como titulares de derechos. Muchas de las barreras a las que se enfrentan las personas para acceder a servicios, recursos e igualdad de oportunidades no son simplemente accidentes del destino o falta de disponibilidad de recursos, sino el resultado de leyes, políticas y prácticas sociales discriminatorias que dejan a grupos particulares de personas cada vez más atrás”*.¹ Teniendo presente que este Marco de Cooperación forma un medio para fomentar el cambio, encaminada a lograr una transformación económica inclusiva, diversificada y centrada en el empleo, que promueva los derechos humanos, el enfoque de género, el bienestar de las personas y proteja el medio ambiente.”

¹<https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>

En este cuarto informe trimestral del periodo 2022, reseñaré sobre el desarrollo de las diversas acciones que se han proyectado. En idéntica sintonía a los informes previos, se acompañarán en los anexos, la documentación que da sustento los avances logrados; donde serán capitulados los informes individuales y registros producidos a partir de la dinámica de cada una de las siete (7) actividades que conforman al PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

Actividad 1:

- Promocionar un nuevo sistema alimentario para las personas privadas de su libertad.

Actividad 2:

- Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria.

Actividad 3:

- Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento.

Actividad 4:

- Fortalecer y avanzar en el programa “Más Trabajo Menos Reincidencia”.

Actividad 5:

- Concretar una reforma del sistema de salud penitenciaria provincial.

Actividad 6:

- Modernizar los procesos de gestión interna del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria.

Actividad 7:

- Redefinir y perfeccionar el régimen de contrataciones.



Actividad 1: Promocionar un nuevo sistema alimentario para las personas privadas de su libertad.

Como puntapié inicial, la actividad que abre el proyecto de transformación fue concebida desde la clara intención de optimizar el servicio alimentario del sistema penitenciario. En ese sentido, se trabajó sobre una base de regionalización y desmonopolización de la prestación de éste servicio; constituyendo en la provincia de Buenos Aires Zonas Alimentarias. El propósito ha sido ampliar la calidad alimentaria, diversificar y fortalecer las economías de las distintas regiones. Paralelamente, se proyectó la ejecución de talleres de formación laboral, ya sea de elaboración como de manipulación de alimentos, todos ellos recibiendo como destinatarios a las personas privadas de la libertad (PPL).

Puntualmente, y en referencia a este último trimestre, el coordinador destacó que *“A los fines de continuar documentando e informando acerca del cumplimiento de las obligaciones que recaen en los proveedores adjudicatarios de esta Actividad, cabe tener presente las siguientes cuestiones.*

La Dirección de Gestión y Control -a mi cargo- dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de esta cartera ministerial, trabaja de manera continua con los proveedores y Directores/as de las dependencias penitenciarias donde se presta el servicio a efectos de que el mismo se haga en las óptimas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. En efecto, mensualmente acompaña a la Unidad Ejecutora del Proyecto a los fines de corroborar que las certificaciones de cumplimiento del servicio cumplan con los requisitos que previamente se fijaron.

Asimismo, y en relación con las capacitaciones que se comenzaron a llevar a cabo en el trimestre pasado con el objetivo de informar acerca de las

condiciones y características que tiene esta licitación en particular, aclarando cuestiones técnicas y respondiendo todo tipo de dudas que tengan con respecto a esta, las mismas continúan desarrollándose. Así como también las reuniones entre las áreas pertinentes del Ministerio y Directores/as de Unidades y Alcaldías.²

Del mismo modo el coordinador ha indicado que “el martes 5 de diciembre el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal junto con la Directora Provincial de Política Penitenciaria recorrieron las instalaciones de la Unidad Penitenciaria N° 1 ubicada en la Localidad de Olmos, en conjunto con el Director de dicha dependencia penitenciaria a efectos de ajustar ciertas cuestiones relativas al servicio alimentario. Y a dichos fines, acompañaron dicha reunión los representantes de la empresa adjudicataria.

Por otro lado, y con relación a la Redeterminación de Precios del Contrato (que como Anexo V forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la SDP N° 02/21) la Unidad Ejecutora continuó con la tramitación de la Primera Redeterminación. En este orden de ideas, los Legajos correspondientes a cada una de las quince (15) Zonas/Renglones que integran el Servicio Alimentario se les adicionó:

- 1. Disposición del Director Nacional del Proyecto, Julio César Alak.*
- 2. Acta de Redeterminación del Coordinador General del Proyecto, Santiago Matías Ávila.*
- 3. Orden de compra complementaria.*
- 4. Garantía de cumplimiento adicional.*

Como documentación adjunta a este Informe Trimestral, se acompaña copia de la Disposición del Director Nacional del Proyecto y del Acta de

²Ref: Cuarto Informe del coordinador 2022 - Actividad 1: “Promocionar un nuevo sistema alimentario para las personas privadas de su libertad”.

Redeterminación del Coordinador General del mismo, ello en relación a las quince (15) Zonas/Renglones del servicio.

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe tener presente que el día 06 de diciembre del 2022 se llevó a cabo la entrega de los primeros 730 certificados a internos e internas que se recibieron de Cocineros Profesionales en los centros de formación que funcionan en las Unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense, a través de la Fundación CREER y el Ministerio de Trabajo de la Provincia.

Estos primeros egresados que acceden a la profesión gastronómica con alta calificación y salida laboral post penitenciaria corresponden a las Unidades Penitenciarias N° 54 de Florencio Varela, 41 de Campana y 46 de San Martín.

En el acto estuvieron presentes diversos funcionarios de la cartera ministerial, como el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el Subsecretario Técnico Administrativo y Legal, el Subsecretario de Política Penitenciaria, el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, el Presidente del Patronato de Liberados, entre otros; y asimismo, representantes de la Fundación precitada.

Por otro lado, cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos dio inicio al expediente por medio del cual se tramitará la nueva licitación del sistema alimentario que se implementará en las nuevas Unidades Penitenciarias y Alcaldías Departamentales inauguradas por medio del Plan de Infraestructura Penitenciaria.

El Pliego de Bases y Condiciones que rige para dicha licitación, fue elaborado de acuerdo a los principios y pautas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que dio origen a la Solicitud de Propuestas (SDP) N° 02/21.

Por último, la Unidad Ejecutora también continuó con el desarrollo del cumplimiento de lo propuesto en la Acción 1.1.3 “Diseñar protocolos de provisión de alimentos dentro de las Unidades Penitenciarias”, a dichos efectos se prosiguió con el procedimiento de la Solicitud de Cotización (SDC) N° 02/22

“Diseño Protocolos de Provisión de Alimentos dentro de las Unidades Penitenciarias que operan bajo la modalidad a granel”.³”

En este orden de ideas, enunció que *“El 4 de octubre de 2022 se realizó el Informe Técnico que da cuenta que las propuestas formuladas por las firmas LAMOTHE MARIANO, CONSULTORA NUCLEOIDEAS S.A. y RECLAP SERVICE S.R.L. satisfacen las exigencias requeridas por mi área, advirtiendo -asimismo- que comprenden la materia de contratación y manifiestan una experiencia afín con este asunto.*

Seguidamente, el 6 de octubre intervino la Comisión Evaluadora mediante Acta evaluando que “las ofertas cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a requisitos formales, garantía de cumplimiento de oferta y cumplimiento términos y condiciones Generales del PNUD, como así los precios analizados resultan ajustados a las condiciones estipuladas”.

Asimismo, concluyó que “se declaran formalmente válidas las ofertas examinadas de LAMOTHE MARIANO (CUIT: 20-25137546-2), CONSULTORA NUCLEOIDEAS S.A. (CUIT: 30-71761772-6) y RECLAP SERVICE S.R.L. (CUIT: 30-71152235-9) por cumplidas las exigencias reglamentarias y convencionales de la presente convocatoria para brindar el servicio de diseño de protocolos”. Por último, informa que con relación a la oferta económica más conveniente, “se adjunta en documento por separado el respectivo cuadro comparativo”.

Del cuadro comparativo de las ofertas económicas, surge que la oferta más conveniente es la de RECLAP SERVICE S.R.L.

Por ello, el Coordinador General del Proyecto PNUD ARG/21/002⁴.”

³Ref: Cuarto Informe del coordinador 2022 - Actividad 1: “Promocionar un nuevo sistema alimentario para las personas privadas de su libertad”.

⁴Ref: Cuarto Informe del coordinador 2022 - Actividad 1: “Promocionar un nuevo sistema alimentario para las personas privadas de su libertad”.

En otro apartado, desde el informe presentado por el consultor, se desprende que “con fecha 11 de octubre de 2022 dictó Acta de Adjudicación por medio de la cual adjudicó el Renglón Único de la Solicitud de Cotización (SDC) N° 02/22 a la firma RECLAP SERVICE S.R.L. (CUIT: 30-71152235-9). De manera que, seguidamente, se inició con el proceso de notificación de la citada Acta.

Con fecha 11 de noviembre de 2022 se celebró el respectivo Contrato sobre “Diseño Protocolos de Provisión de Alimentos dentro de las Unidades Penitenciarias que operan bajo la modalidad a granel”, acompañando al mismo la póliza de seguro requerida a la empresa adjudicada.

El 18 de noviembre la empresa adjudicada presentó el primer informe de avance correspondiente al servicio correspondiente, habiendo tomado intervención la Dirección de Gestión y Control a efectos de informar que el Plan de Trabajo propuesto por el proveedor resulta satisfactorio y se ajusta a las perspectivas de la contratación en proceso.⁵”

El “marco de monitoreo” del Proyecto para esta actividad, durante el año 2022, fue diseñado de la siguiente manera, teniendo en cuenta la revisión “B”⁶ que se ha efectuado sobre el mismo:

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.1.1 Licitación de servicio alimentario para el sistema penitenciario provincial	---	---	---	---	<p>Indicador 1: Grado de avance del proceso de adquisición del servicio de comida</p> <p>Pliego diseño: 1 Adjudicado: 2 Puesta en marcha: 3</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 3</td> </tr> <tr> <td>2022: 0</td> </tr> <tr> <td>2023: 0</td> </tr> </table> <p>LB: 0 Meta: 3</p>	2021: 3	2022: 0	2023: 0
2021: 3								
2022: 0								
2023: 0								

⁵Ref: Cuarto Informe del coordinador 2022 - Actividad 1: “Promocionar un nuevo sistema alimentario para las personas privadas de su libertad”.

⁶Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.1.2 Talleres de Formación Laboral y capacitaciones en administración y manipulación de alimentos dentro de las Unidades Penitenciarias		200	200	200	<p>Indicador 2: Número de agentes penitenciarios e internos/as capacitados en administración de alimentos desagregados por género, edad y unidad penitenciaria.</p> <p>LB: 0 Meta: 1200</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 00</td> </tr> <tr> <td>2022: 600</td> </tr> <tr> <td>2023: 600</td> </tr> </table>	2021: 00	2022: 600	2023: 600
2021: 00								
2022: 600								
2023: 600								

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.1.3. Diseñar protocolos de provisión de alimentos dentro de las Unidas Penitenciarias	---	---	---	---	<p>Indicador 3: Número de protocolos de provisión de alimentos diseñados.</p> <p>LB: 0 Meta: 1</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 1</td> </tr> <tr> <td>2022: 0</td> </tr> <tr> <td>2023: 0</td> </tr> </table>	2021: 1	2022: 0	2023: 0
2021: 1								
2022: 0								
2023: 0								



Actividad 2: Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria.

A partir de la aprobación del Plan de Infraestructura Penitenciaria, por la Resolución N° RESO-2020-831-GDEBA-MJYDHGP, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos emprendió un camino sin precedentes, en el abordaje de las necesidades de alojamiento de personas privadas de la libertad en la provincia de Buenos Aires. Apareciendo ésta, como política pública facilitadora y potenciadora del desarrollo eficaz y eficiente del sistema penitenciario; en pos de una mayor seguridad de los internos, el personal y la comunidad en su conjunto.

Esta actividad se ha proyectado, producido y encaminado, desde sus albores, hacia la búsqueda y concreción de una *“asistencia y asesoramiento técnico específico en la confección de los instrumentos necesarios para la elaboración de pliegos de bases y condiciones, permitiendo de este modo maximizar los beneficios y minimizar los desaciertos al momento de concretar las licitaciones en sus diferentes etapas”*⁷; ponderando que, en fases anteriores, *“se pudo verificar conforme la documentación puesta a disposición, la Dirección Provincial de Infraestructura Penitenciaria y Judicial consiguió culminar el proceso licitatorio de siete (7) obras nuevas a partir de los nuevos pliegos modelo.”*⁸ Indicando, a su vez, que se adjudicaron *“las obras correspondientes a la realización de pabellones colectivos”*.⁹

⁷Ref: Informe del coordinador - Actividad 2: “Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria”. ANEXO II del PRIMER Informe Trimestral PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁸Ref: Informe del coordinador - Actividad 2: “Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria”. ANEXO II del SEGUNDO Informe Trimestral PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183

⁹Ref: Informe del coordinador - Actividad 2: “Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria”. ANEXO II del SEGUNDO Informe Trimestral PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

Como ya se ha expresado, “Los objetivos específicos de la actividad se enfocaron en recibir asistencia técnica en materia de confección de pliegos de bases y condiciones, que favorezcan un desarrollo eficiente de los procesos licitatorios, dando lugar al cumplimiento de las metas del Plan de Infraestructura Penitenciaria de la provincia. En el tercer informe presentado, la repartición a cargo de los procesos licitatorios efectuó la modificación de los Pliegos utilizados hasta este entonces para la realización de las obras¹⁰.”

En este sentido, oportunamente, “la Dirección Provincial de Infraestructura Penitenciaria y Judicial consiguió culminar el proceso licitatorio de siete (7) obras a partir de los nuevos pliegos modelo; adjudicando los trabajos a diversas empresas contratistas. Las licitaciones en cuestión son:¹¹”

CONSTRUCCIÓN DE ALCAIDIA DEPARTAMENTAL EN LA LOCALIDAD DE BERAZATEGUI
CONSTRUCCIÓN DE ALCAIDIA DEPARTAMENTAL EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
CONSTRUCCIÓN DE ALCAIDIA DEPARTAMENTAL EN LA LOCALIDAD DE ESCOBAR
CONSTRUCCIÓN DE ALCAIDIA DEPARTAMENTAL EN LA LOCALIDAD DE MERLO
CONSTRUCCIÓN DE ALCAIDIA DEPARTAMENTAL EN LA LOCALIDAD DE ALMIRANTE BROWN
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PENITENCIARIA EN LA LOCALIDAD DE MERLO, EN CALLES TRIUNVIRATO Y HERNANDARIAS
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PENITENCIARIA EN LA LOCALIDAD DE MERLO, EN CALLES HERNANDARIAS Y SAYOS

¹⁰Ref: Informe del coordinador - Actividad 2: “Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria”. ANEXO II del Segundo Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

¹¹Ref: Informe del coordinador - Actividad 2: “Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria”. ANEXO II del SEGUNDO Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

Tal como se ha enunciado en informes anteriores, “*el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, suscribió con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación una serie de convenios de cooperación y financiación para la ejecución de obras, a través de la Dirección Provincial de Infraestructura Penitenciaria y Judicial, tendientes a la realización de diez (10) nuevas alcaidías y dos (2) unidades penitenciarias.*”¹²

Se destaca nuevamente que, “*El objeto de los convenios es la asistencia financiera por parte de la Nación para la ejecución de obras nuevas mediante licitaciones públicas que coadyuven a la ampliación de plazas para lograr hacer frente al hacinamiento imperante en la provincia de Buenos Aires. Según lo convenido, las obras a realizarse estarán en cabeza del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual comenzó con los procesos de selección pertinentes, luego de haberse aprobado los llamados a licitación pública por parte del Ministro. En los mismos, también se utilizaron los Pliegos modelo*”¹³.

Cabe tener presente, sin perjuicio de lo expuesto, “*que el día 25 de noviembre del 2022 el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, junto con el Gobernador de la Provincia y el Secretario de Obras Públicas de la Nación, anunciaron el inicio de obras con fondos provinciales y nacionales, de cuatro grandes Unidades Penitenciarias en Florencio Varela, Moreno, Mercedes y Melchor Romero, con escuelas, centros de capacitación laboral y polos de producción industrial, para fomentar la cultura del trabajo, favorecer la inclusión social y reducir la reincidencia.*

Y las alcaidías de Ezeiza, Quilmes, Lanús, La Matanza, Tres de Febrero, Moreno y Tigre donde se construirán otras 5.500 plazas lo cual permitirá que los/as internos/as que están en comisarías pasen a las Alcaidías”¹⁴.

¹²Ref: Informe del coordinador - Actividad 2: “Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria”. ANEXO II del segundo Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – Nº Atlas 00134183.

¹³Ref: Informe del coordinador - Actividad 2: “Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria”. ANEXO II del tercer Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – Nº Atlas 00134183.

¹⁴Ref: Informe del coordinador - Actividad 2: “Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria”. ANEXO II del cuarto Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – Nº Atlas 00134183.

Debe ponerse en relieve que *“En el marco del Plan de Infraestructura Penitenciaria de la Provincia, cabe agregar que el día 22 de diciembre se llevó a cabo el acto inaugural de la Alcaldía Almirante Brown, que cuenta con un total de 312 plazas. En dicha ceremonia también estuvieron presentes el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y el Gobernador, de la provincia de Buenos Aires; así como también el Ministro de Obras Públicas de la Nación, el Intendente de la localidad de Almirante Brown y el Diputado Provincial Mariano Cascallares. Asimismo, fueron partícipes funcionarios y funcionarias de la cartera ministerial precitada. Dicha obra cuenta con aulas y talleres para formación educativa y laboral, para fomentar la cultura del trabajo y favorecer la inclusión social, con el fin de reducir los índices de reincidencia y contribuir a la seguridad pública.”*¹⁵

Por otro lado, *“resulta necesario destacar que las Adendas a los Convenios, oportunamente suscriptos entre el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, ya fueron firmadas y aprobadas. En efecto, los expedientes por medio de los cuales tramitaron dichas Adendas se encuentran en la órbita de infraestructura penitenciaria del Ministerio”*¹⁶.

Obra	Número de expediente
Convenio C Sec. Obras Públicas de Nación por obra Alcaldía Mercedes	N° EX-2022-13459346-GDEBA-DSTAMJYDHGP, N° EX-2022-13459364-GDEBA-DSTAMJYDHGP y N° EX-2022-13459457-GDEBA-DSTAMJYDHGP
Convenio C Sec. Obras Públicas de Nación por obra Alcaldía Tigre	N° EX-2022-13460764-GDEBA-DSTAMJYDHGP, N° EX-2022-13460775-GDEBA-DSTAMJYDHGP y N° EX-2022-13460805-GDEBA-DSTAMJYDHGP

¹⁵Ref: Informe del coordinador - Actividad 2: “Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria”. ANEXO II del cuarto Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

¹⁶Ref: Informe del coordinador - Actividad 2: “Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria”. ANEXO II del cuarto Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

Convenio C Sec. Obras Públicas de Nación por obra Alcaldía Quilmes	N° EX-2022-13460923-GDEBA-DSTAMJYDHGP, N° EX-2022-13460936-GDEBA-DSTAMJYDHGP y N° EX-2022-13461018-GDEBA-DSTAMJYDHGP
Convenio C Sec. Obras Públicas de Nación por obra Alcaldía Ezeiza	N° EX-2022-13458813-GDEBA-DSTAMJYDHGP, N° EX-2022-13458824-GDEBA-DSTAMJYDHGP y N° EX-2022-13458842-GDEBA-DSTAMJYDHGP
Convenio C Sec. Obras Públicas de Nación por obra Alcaldía Tres de Febrero	N° EX-2022-13458511-GDEBA-DSTAMJYDHGP, N° EX-2022-13458526-GDEBA-DSTAMJYDHGP y N° EX-2022-13458550-GDEBA-DSTAMJYDHGP
Convenio C Sec. Obras Públicas de Nación por obra Alcaldía G. Catán	N° EX-2022-13459718-GDEBA-DSTAMJYDHGP, N° EX-2022-13459743-GDEBA-DSTAMJYDHGP y N° EX-2022-13459919-GDEBA-DSTAMJYDHGP
Convenio C Sec. Obras Públicas de Nación por obra Alcaldía Lanús	N° EX-2022-13458973-GDEBA-DSTAMJYDHGP, N° EX-2022-13459021-GDEBA-DSTAMJYDHGP y N° EX-2022-13459051-GDEBA-DSTAMJYDHGP
Convenio C Sec. Obras Públicas de Nación por obra Alcaldía Moreno	N° EX-2022-13458226-GDEBA-DSTAMJYDHGP, N° EX-2022-13458235-GDEBA-DSTAMJYDHGP y N° EX-2022-13458330-GDEBA-DSTAMJYDHGP
Convenio C Sec. Obras Públicas de Nación por obra Unidad Penitenciaria Florencio Varela	N° EX-2022-13457956-GDEBA-DSTAMJYDHGP, N° EX-2022-13457974-GDEBA-DSTAMJYDHGP y N° EX-2022-13458019-GDEBA-DSTAMJYDHGP
Convenio C Sec. Obras Públicas de Nación por obra Unidad Penitenciaria Moreno	N° EX-2022-13460225-GDEBA-DSTAMJYDHGP, N° EX-2022-13460610-GDEBA-DSTAMJYDHGP y N° EX-2022-13460622-GDEBA-DSTAMJYDHGP

En conclusión, el coordinador de la actividad expresó que: *“Sin perjuicio de lo expuesto, esta Coordinación ha advertido que resulta necesario añadir a la Acción N° 1 de esta Actividad un mecanismo de monitoreo a cargo de los/as Consultores/as, ello a efectos de asegurar la implementación de los nuevos modelos de Pliego de Bases y Condiciones de las obras que actualmente y en el futuro el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia lleve a cabo. En este orden de ideas, dicha propuesta se verá reflejada en la Revisión C del Proyecto PNUD ARG/21/002 que próximamente será presentada a las autoridades de PNUD.”*¹⁷

¹⁷Ref: Informe del coordinador - Actividad 2: “Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria”. ANEXO II del tercer Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

Al respecto de la Acción N° 2 de la actividad que aquí se desarrolla, por la cual se propuso “Realizar capacitaciones al equipo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en gestión y planificación de procesos de reforma edilicia y en la elaboración de pliegos de bases y condiciones”. Debe destacarse que desde el primer trimestre de actividades del Proyecto el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, la Directora del Máster en Abogacía del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación (Gabriela Stortoni) y la Dirección Provincial de Infraestructura Penitenciaria, en conjunto con los/as Consultores/as de esta actividad, iniciamos el Plan de Capacitación en Gestión y Planificación de Procesos de Reforma Edilicia y en la Elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones.

*“De esta manera, se ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos propuestos, toda vez que **se han capacitado** en materia de obras de infraestructura penitenciaria y, asimismo, sobre la implementación de los nuevos Pliegos de Bases y Condiciones **a 200 funcionarios/as y empleados/as del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.**”*

En efecto, el Plan de Capacitación consistió en el desarrollo de tres módulos distintos a efectos de brindar de la manera más eficaz posible los conocimientos necesarios en las materias precitadas¹⁸”.

El “marco de monitoreo” del Proyecto para esta actividad, durante el cuarto trimestre del 2022, fue diseñado de la siguiente manera, teniendo en cuenta la revisión “B”¹⁹ que se ha efectuado sobre el mismo:

¹⁸Ref: Informe del coordinador - Actividad 2: “Contribuir al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria”. ANEXO II del cuarto Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

¹⁹Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.2.1 Fortalecer las capacidades de contrataciones	----	----	----	----	<p>Indicador 1: Grado de avance diseño de dos pliegos de bases y condiciones para licitaciones en el marco del Plan de Infraestructura (uno para Unidad Penitenciaria y uno para Alcaldía).</p> <p>Relevamiento de estado edilicio de las Unidades:1 Pliego diseñado: 2 Adjudicación: 3</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 3</td> </tr> <tr> <td>2022: 0</td> </tr> <tr> <td>2023: 0</td> </tr> </table> <p>LB: 0 Meta: 3</p>	2021: 3	2022: 0	2023: 0
2021: 3								
2022: 0								
2023: 0								
1.2.2. Capacitación al equipo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en gestión y planificación de procesos de reforma edilicia y en la elaboración de pliegos de bases y condiciones (<i>know how</i>)	20	20	20	20	<p>Indicador 2: Número de agentes capacitados en la elaboración de pliegos, desagregados por género y edad.</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 40</td> </tr> <tr> <td>2022: 80</td> </tr> <tr> <td>2023: 80</td> </tr> </table> <p>LB: 0 Meta: 200</p>	2021: 40	2022: 80	2023: 80
2021: 40								
2022: 80								
2023: 80								



Actividad 3: Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento.

Teniendo presente lo demarcado por las “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos”, puntualmente bajo la Regla 4²⁰, y lo que expresa la Ley N° 12.256 de Ejecución Penal de la provincia de Buenos Aires; se han definido las líneas de trabajo que imprimieron el camino a seguir en la Actividad N° 3 del Proyecto. Estas acciones fueron orientadas hacia la asistencia y tratamiento de las personas privadas de la libertad, desde un enfoque integral, asentado en el principio de la dignidad humana.

“Regla 41. Los objetivos de las penas y medidas privativas de libertad son principalmente proteger a la sociedad contra el delito y reducir la reincidencia. Esos objetivos solo pueden alcanzarse si se aprovecha el período de privación de libertad para lograr, en lo posible, la reinserción de los ex reclusos en la sociedad tras su puesta en libertad, de modo que puedan vivir conforme a la ley y mantenerse con el producto de su trabajo. 2. Para lograr ese propósito, las administraciones penitenciarias y otras autoridades competentes deberán ofrecer educación, formación profesional y trabajo, así como otras formas de asistencia apropiadas y disponibles, incluidas las de carácter recuperativo, moral, espiritual y social y las basadas en la salud y el deporte. Todos esos programas, actividades y servicios se ofrecerán en atención a las necesidades de tratamiento individuales de los reclusos.”²¹ y “ARTÍCULO 4.- El fin último de la presente Ley es la adecuada inserción social de los procesados y condenados a través de la asistencia o tratamiento y control.; ARTÍCULO 5.- La asistencia y/o tratamiento estarán dirigidos al fortalecimiento de la dignidad humana y el estímulo de actitudes solidarias inherentes a su condición de ser

²⁰Regla N° 4. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)

²¹ Regla N° 4. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)

social, a partir de la satisfacción de sus necesidades y del desarrollo de sus potencialidades individuales.²²

Debe ponderarse que las estrategias que se vienen desarrollando, se encuentran orientadas hacia el desarrollo y consolidación de un perfil institucional basado en el máximo respeto por los derechos de las personas; y específicamente de aquellas que se hallan en contexto de encierro.

Bajo la primera **Acción** se pretendió, desde sus inicios, “Fortalecer la intervención de programas provinciales para la prevención de conflictividades en las cárceles”, mediante la búsqueda del logro del **Indicador N° 1.3.1** “Promover programas de prevención de conflictividades”.

Para ello, *“se viene efectuando un trabajo asociado entre dos columnas de abordaje, que han sido diseñadas para reforzar y consolidar esta acción.*

Estos dos ejes centrales resultan ser el dispositivo de diálogo “Probemos hablando Bonaerense” y los espacios de diálogo “Comité de prevención y resolución de conflictos”; vías que confluyen en una misma senda. Para ello, se:

-diseñó y promocionó una estrategia que permita la generación de alianzas con organismos de marcada experiencia en la materia del diálogo;

-trabajó en la resignificación y solidificación de las reuniones/comités de resolución de conflictos, que ya se encuentran sumamente fortalecidas, con un continuo desarrollo en dependencias penitenciarias.”²³

Desde ese punto de partida, *“se diagramó el programa “Probemos Hablando Bonaerense”, que intenta reforzar los conocimientos y virtudes en los efectores de los “Comité de prevención y resolución de conflictos”; mediante los diversos programas de capacitación imperantes en materia de tratamiento penitenciario*

²² Ley 12256 de Ejecución Penal Bonaerense.-

²³Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

(ello a través de otra de las acciones que consolida esta actividad: Apoyar la reforma educativa del personal penitenciario).

*En ese sentido, es necesario subrayar que los encuentros y/o las reuniones y/o los comités ya se han erigido como un mecanismo con una función/finalidad más que establecida en el espacio penitenciario, potenciado el desarrollo del proyecto. La Lic. Payne (Consultora externa) ha indicado que “En razón del palpable éxito de la actividad, y a fin de consolidar las capacidades adquiridas, se continúa insistiendo en la necesidad de, en el marco de las prescripciones dadas, instar a proyectar un acto administrativo que otorgue continuidad y permanencia al trabajo realizado...” En esa línea, “el **trabajo emprendido** al inicio de este proyecto, **continúa como capacidad instaurada en los “Comité de prevención y resolución de conflictos”**, bajo la dirección y labores permanentes de la Subdirección General de Gerenciamiento Asistencial y Tratamental del Servicio Penitenciario Bonaerense; **mediante el desarrollo de las reuniones y/o actividades mensuales; las que ya no serán informadas en lo sucesivo.**”²⁴*

Oportunamente, la Consultora ha realizado una “nueva propuesta de acción, sugiriendo “delimitar y/o especificar intervenciones y/o actividades brindadas en el marco de los “Comités”; a fin de fomentar una participación constante de los miembros de la comunidad carcelaria, según los intereses de cada individuo y las características propias de cada establecimiento (comunidad en contexto de encierro); lo que permitirá lograr un impacto perdurable en las relaciones humanas y un sentimiento de pertenencia hacia estos espacios.” Por ello, durante este trimestre, “se enfocó en el desarrollo de intervenciones y/o actividades específicas, de participación voluntaria, según el interés personal de cada individuo.” “Todas ellas fueron desarrolladas, en conjunto, con Subdirección General de Gerenciamiento Asistencial y Tratamental; quien las ha informado mediante la Nota N° NO-2022-43038664-GDEBA-

²⁴Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

SDGGAYTSPB. En el mencionado documento de la Subdirección General de Gerenciamiento Asistencial y Tratamental, se enuncia que “estos espacios siguen consolidándose como escenarios de enseñanza, trasmisión de experiencia, logrando intensificar las campañas de difusión y capacitación destinadas a las personas privadas de la libertad y a los funcionarios penitenciarios” Logrando una gran aceptación en la comunidad carcelaria, la que se vio reflejada en la participación de las personas privadas de la libertad en las diferentes actividades propuestas”.²⁵

A su vez, “Con respecto a la vinculación institucional con el programa “Probemos Hablando”, (...) se logró el dictado de la Resolución RESO-2022-74-GDEBA-SSPPMJYDHGP, “donde el Subsecretario de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos dispuso la creación del dispositivo de diálogo “PROBEMOS HABLANDO BONAERENSE”, destinado a la capacitación e instrucción de los/as agentes penitenciarios/as y/o facilitadores/as del diálogo en contexto de encierro, y al desarrollo de actividades de intercambio y construcción colaborativa, en pos de acrecentar las capacidades para el diálogo en la Institución.”

En base a ello, “En el marco del dispositivo de diálogo “PROBEMOS HABLANDO BONAERENSE”, destinado a la capacitación e instrucción de agentes penitenciarios y/o facilitadores del diálogo en contexto de encierro, aprobado mediante resolución RESO-2022-GDBA-SSPPMJYDHGP emanada de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, el día 15 de noviembre de 2022 se llevó a cabo en la Sede Académica Descentralizada de Sierra Chica, una jornada de capacitación para personal penitenciario que cumple funciones en los Comités de Prevención y Solución de Conflictos de las Unidades 2, 27 y 38 de Sierra Chica, 7 y 52 de Azul, 17 de Urdampilleta, 14 y 30 de General Alvear

²⁵Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – Nº Atlas 00134183.

y 37 de Barker, pertenecientes a los Complejos Penitenciarios Centro Norte y Centro Sur.²⁶

Todas estas acciones se desarrollan bajo la firme convicción de que el abordaje de las conflictividades en contexto de encierro, desde una visión restaurativa, conciliatoria, y basada en el diálogo como herramienta principal de la resolución de conflictos y fomento de vínculos sociales pacíficos y estables; redundará indefectiblemente en una convivencia que repose sobre la armonía, permitiendo el desarrollo de las cualidades individuales de cada persona privada de la libertad. Lográndose una incipiente pero exitosa implementación del dispositivo “PROBEMOS HABLANDO BONAERENSE” en la dinámica de los “Comités”.

El “marco de monitoreo” previsto para la Acción N° 1 de la Actividad N° 3(contemplando la revisión “B”²⁷ realizada), es el siguiente:

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.3.1 Promover programas de prevención de conflictividades.	50	50	50	50	<p>Indicador 1: Número de agentes penitenciarios capacitados en mediación comunitaria y/o resolución pacífica de conflictos y temáticas a fines desagregados por género, edad y destino laboral.</p> <p>LB:0 Meta: 340</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 00</td> </tr> <tr> <td>2022: 200</td> </tr> <tr> <td>2023: 140</td> </tr> </table>	2021: 00	2022: 200	2023: 140
2021: 00								
2022: 200								
2023: 140								
1.3.1 Promover programas de prevención de conflictividades.	2500	2500	2500	1500	<p>Indicador 2: Número de internos/as capacitados en mediación comunitaria y/o resolución pacífica de conflictos y temáticas a fines desagregados por género, edad y destino laboral.</p> <p>LB:0 Meta: 13.000</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 1.000</td> </tr> <tr> <td>2022: 9.000</td> </tr> <tr> <td>2023: 3.000</td> </tr> </table>	2021: 1.000	2022: 9.000	2023: 3.000
2021: 1.000								
2022: 9.000								
2023: 3.000								

²⁶Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

²⁷Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

En razón de lo graficado, y teniendo presente los informes que me han sido elevados, se puede valorar que **se han superado los objetivos previstos; sobrepasando aquellos que se habían determinado para la totalidad en del proyecto.** Lográndose la intervención de más de **19.800 personas** en los dispositivos de diálogo desarrollados en el marco de la presente Actividad. Estos resultados no hacen más que corroborar la plena conquista de esta acción.

En atención a la **Acción N°2** (*“Promover reformas normativas de la Ley de Ejecución Penal de la PBA -Ley N° 12.256-, de la Ley de Cuenta Especial N°11.046 sobre Trabajo Penitenciario, del Estatuto de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense Decreto-Ley N° 9.578/80 y de la Estructura Orgánica Funcional del Servicio Penitenciario Bonaerense”*), tal cual lo ha indicado la Coordinadora oportunamente, *“como primer resultado tangible, se ha logrado la promoción y dictado del Decreto N° DECRE-2022-24-GDEBA-GPBA que modificó Anexo IV del Decreto N° 342/81; a fin de estimular la continua profesionalización del Servicio Penitenciario Bonaerense y sus agentes, dotando a su estructura superior de cuadros eficientes, con perfiles profesionales óptimos y acordes para el cumplimiento de los objetivos dictados por una política penitenciaria estatal, enmarcada en los principios del Derecho internacional de los Derechos Humanos.”*²⁸

En lo que refiere al segundo trimestre el año 2022, tras *“haber identificado la necesidad de encarar una reorganización orgánica y funcional de la Cartera Ministerial, que acompañe de una manera eficiente y sirva de plataforma para toda política pública destinada a la promoción de la educación y de la formación laboral de las personas privadas de libertad, para alcanzar su inserción social plena; se emprendió un camino a fin de avanzar sobre el diseño y planificación de una reforma de la estructura orgánica del Ministerio de Justicia y DD. HH., que de sustento estructural y operativo a las líneas y*

²⁸Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del SEGUNDO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

políticas estatales emprendidas por intermedio del Programa “Más Trabajo Menos Reincidencia.”²⁹

La coordinación, de esta Actividad, supo detallar que “*se ha promovido la empresa descripta, con la confección del expediente N° EX-2022-16723886-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, tendiente a la **modificación de la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Decretos N° 37/20 y N° 1153/20)**. Donde se propició la creación de la Subsecretaría de Inclusión Penitenciaria con sus desagregaciones correspondientes, cuya función principal es garantizar la formación socio-educativa y socio-laboral de las personas privadas de la libertad, tendiente a una efectiva inclusión social post penitenciaria. A su vez, en virtud de las previsiones de la Ley N° 13.168 y modificatorias, **se incorporó la Dirección Especializada en Violencia por Razones de Género, Familiar y Laboral;** para atender las distintas situaciones allí contempladas entre agentes penitenciarios/as. Como también, la Dirección Provincial de Alternativa de la Pena y Video Vigilancia; que tiene, entre sus acciones, la de diseñar instrumentos adecuados para recopilar información empírica acerca de alternativas a la pena de privación de la libertad y proponer nuevas prácticas e innovaciones de tecnologías aplicables a las alternativas a la pena de privación de la libertad. Por su parte, atendiendo a la implementación del “Plan de Infraestructura Penitenciaria”, aprobado por Resolución N° 831/2020, por el cual se construyeron, y se encuentran próximas a su inauguración, las Alcaldías Departamentales con asiento en las localidades de Merlo, Berazategui, Escobar, Almirante Brown, González Catán y Melchor Romero; se incorporó en el organigrama de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a las Direcciones de las nuevas Alcaldías Departamentales.”³⁰*

²⁹Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del SEGUNDO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

³⁰Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del SEGUNDO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

Fue así que, mediante el dictado del **Decreto N° DECRE-2022-662-GDEBA-GPBA** del pasado 21 de junio del 2022, se cristalizó la **modificación de la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Decretos N° 37/20 y N° 1153/20)**. **Alcanzándose**, de esta manera, **en el desarrollo del segundo trimestre de 2022, la meta fijada en el Marco de Monitoreo para la Acción N° 2.**

A su vez, la Coordinadora informó en el segundo trimestre del 2022 que “se encuentra en franca labor de **diseño de una reformulación de la estructura orgánica funcional del Servicio Penitenciario Bonaerense**; que dadas las nuevas necesidades surgidas en virtud de la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, declarada por la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el artículo 88 de la Ley N° 15.310, así como las circunstancias de público conocimiento de superpoblación penitenciaria y en comisarías, resultó procedente readecuar las dependencias de la mencionada institución penitenciaria, a fin de favorecer al funcionamiento operativo y el cumplimiento de sus objetivos, bajo los principios de coherencia, transparencia, austeridad, eficiencia y optimización de la Administración Pública.”³¹

Finalizando el desarrollo de esta acción, durante este tercer trimestre del año 2022, la coordinadora describió que se encuentra en plena producción y diseño una “***Propuesta de modificación del articulado de la Ley N°12.256 de Ejecución Penal***”; bajo las consideraciones de que “La Ley N° 12.256, es la normativa que establece los principios generales de la ejecución de las penas en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, así como también determina las funciones y competencias de los organismos intervinientes dependientes del Poder Ejecutivo Provincial. En este sentido, establece específicamente los roles, las facultades y las obligaciones del Servicio Penitenciario y del Patronato de Liberados

³¹Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del SEGUNDO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

Bonaerenses, determinando legislativamente la estructura de uno de los aspectos principales de la política criminal provincial. Por ello, en el marco de la nueva gestión provincial y con el objetivo de incorporar los principios establecidos en la Resolución N° 621 /2020 mediante la cual se crea el “Programa Más Trabajo Menos Reincidencia” en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, es que resulta oportuno iniciar el debate respecto de la importancia de adecuar la legislación y las prácticas institucionales³².”

Este proyecto se ha elaborado teniendo presente que “en la Provincia de Buenos Aires se puso en práctica el programa “Más Trabajo, Menos Reincidencia”, dicha propuesta tiene por finalidad promover políticas públicas desde el enfoque de derechos que eviten la reincidencia de las personas que egresan del sistema penitenciario. La propuesta pretende alcanzar esa finalidad a través del trabajo y la inclusión social en la comunidad y de esta forma reconstruir los proyectos de vida.

Según lo referido por la coordinación, “En otra de las líneas de acción, el equipo multidisciplinario ha trabajado en la elaboración de una Proyecto de Reforma de la Reglamentación del Decreto-Ley N° 9.578/80, aprobada por Decreto N° 342/81, bajo el marco del PROYECTOPNUD: ARG21/002 “Transformación del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires” (Actividad N°3 - Acción N° 2 (Promover reformas normativas). Puntualmente, atendiendo a que “La igualdad de género es un derecho humano fundamental y una base necesaria para un mundo pacífico, próspero y sostenible. Es también un aspecto fundamental del apoyo del PNUD a los países para la implementación y el logro de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible intrínsecos en ella”.³³

³²Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del TERCER Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

³³Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del cuarto Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

“El Informe sobre desarrollo humano de 2019 del PNUD revela que el progreso hacia la igualdad de género se ha producido más rápido en áreas básicas como el voto y el autoempleo. Pero, a medida que las mujeres van avanzando hacia la cima de la jerarquía, tropiezan con más piedras en el camino y la brecha de género se ensancha, pues están rompiendo con el statu quo de los roles de género³⁴”

“En función de estos pilares, el equipo informó que a partir del análisis concreto de la dinámica Institucional del Servicio Penitenciario Bonaerense, se ha notado una profunda inclinación al cambio de los moldes históricos; resaltando, nuevamente, la necesidad de adecuar la normativa interna a los estándares nacionales e internacionales sobre igualdad de género y respeto a la diversidad e identidad de género; para de esa manera, acompañar e incentivar este proceso; y lograr esa igualdad, clave para el progreso en materia de desarrollo de derechos.

En misma línea, se destaca que resulta ineludible encarar una adecuación que permita un ajuste de la norma, suprimiendo aquellos requisitos para el ingreso del personal penitenciario a la Institución (Servicio Penitenciario Bonaerense), que podrían resultar discriminatorios y/o estigmatizantes para las personas.

Exigencias que en la actualidad han caído en el desuso legal y cultural, resultando un absurdo normativo su permanencia en la legislación vigente, que se contraponen a los mandatos constitucionales; tales como: la altura mínima y edad para el ingreso, realización del Servicio Militar Obligatorio³⁵.”

Ese y otros aspectos, que se encuentran minuciosamente descritos en el informe de la coordinadora han sido incorporados en base a las necesidades

³⁴Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del cuarto Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – Nº Atlas 00134183. - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre desarrollo humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI (Nueva York, 2019, págs. 168-171.

³⁵Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del cuarto Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – Nº Atlas 00134183.

que tornaron “esencial elaborar un proyecto y/o impulsar la promoción de modificación del Decreto 342/81, Reglamentario del Decreto-Ley N° 9.578/8; que invoque una actualización de la normativa en vigencia que permita amalgamar la legislación en vigencia. Ponderando que ha quedado vetusta la composición del Decreto Reglamentario 342/81. **Este proyecto se vio promovido a principios del mes de noviembre, mediante el expediente electrónico EX-2022-36735082-GDEBA-DSTAMJYDHGP³⁶**”

De este modo, de delineó como próximo curso de acción, para el trimestre venidero, continuar profundizando las líneas reseñadas.

El “marco de monitoreo” diseñado para la Acción N° 2 de la Actividad N° 3(contemplando la revisión “B”³⁷ realizada), es el siguiente:

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.3.2 Promover reformas normativas de la Ley de Ejecución Penal de la PBA (Ley N° 12.256), de la Ley de Cuenta Especial N°11.046 sobre trabajo penitenciario, del Estatuto de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense Decreto-Ley N° 9.578/80 y de la Estructura Orgánica Funcional del SPB.		1	1		<p>Indicador 3: Número de reformas normativas promovidas, referentes a la Ley N° 12.256, Ley N°11.046, Decreto-Ley N° 9.578/80 y a la Estructura Orgánica Funcional del SPB.</p> <p>LB:0 Meta: 4</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 0</td> </tr> <tr> <td>2022: 2</td> </tr> <tr> <td>2023: 2</td> </tr> </table>	2021: 0	2022: 2	2023: 2
2021: 0								
2022: 2								
2023: 2								

Continuando otra de las líneas de trabajo abiertas, en cuanto a la **Acción N°3 “Fortalecer el desempeño de los equipos técnicos criminológicos”**, la

³⁶Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del cuarto Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

³⁶Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del cuarto Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

³⁷Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

Coordinadora enunció que, en el transcurso del cuarto trimestre del año 2022, se extendió el progreso de los temas planteados:

- 1) Digitalización del sistema de trabajo (tanto en las solicitudes judiciales como en las admisiones y seguimientos).
- 2) Creación de una base de datos fiable vinculada al legajo virtual;
- 3) Proyecto de Evaluación de los Informes Técnico-Criminológicos.
- 4) Regularización de las asignaciones de régimen de los privados de libertad.
- 5) Confección de expedientes electrónicos de carácter reservado para la remisión y guarda de documentación de los legajos técnicos.
- 6) Capacitaciones continuas.

Respecto a la **Digitalización del sistema de trabajo y armado de una base de datos**, informó que *“la Dirección de Informática del Ministerio de continúa trabajando en la etapa de desarrollo del Sistema de Oficios Judiciales por parte de profesionales de dicha área ministerial.”*³⁸

En lo que hace al **Proyecto de Evaluación de los Informes Técnico-Criminológicos**, enunció que “Durante este último trimestre del año se supervisaron y analizaron informes técnicos-criminológicos referidos a grupos poblacionales particulares como son jóvenes adultos y mujeres.

a) Resultados Evaluación Informes Técnicos-Criminológicos de Jóvenes Adultos

Las unidades penitenciarias seleccionadas para la supervisión de informes referidos a jóvenes adultos son: Unidad N°45; Unidad N°54 y Unidad N°57. Se relevaron en total 154 documentos referidos a beneficios liberatorios, emitidos

³⁸Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del cuarto Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

por los equipos técnicos de dichas unidades entre los meses de julio-octubre de 2022. Se destacan los siguientes resultados, referidos a la elaboración de los informes técnicos criminológicos:

- Beneficio Liberatorio a dictaminar y Resultado de Acta Dictamen: la mayoría de los casos relevados corresponden a “Libertad Condicional” -51,9%- y “Libertad Asistida por agotamiento de pena” -34,4%-; y el 57,1% de las actas resultaron “inviabiles” y el 40,9% “viable”.
- Pertinencia de los informes de Áreas: de los 13 informes de áreas que componen el Informe Integral, 8 informes de áreas presentaron una valoración predominantemente “satisfactoria”, es decir “pertinente” y/o “medianamente pertinente”, superando el 80% del total. Entre éstos se encuentran los siguientes Informes: Desempeño Institucional, Sumarios, Deporte, Educación, Visita, Médico, Psicológico, Socio-Familiar.

Por otro lado, 2 informes de áreas, Legal y Formación Técnica, se caracterizaron por arrojar resultados “no satisfactorios” en relación a la pertinencia de los mismos, es decir, concentrar valoraciones “Poco Pertinente” y/o “No pertinente” que superan el 70% del total de casos de cada informe analizado.

A su vez, otros informes de áreas son valorados con “pertinencia intermedia”, dado que se presentan resultados muy variables en las categorías, no hallándose una tendencia definida ni hacia lo satisfactorio ni hacia lo no satisfactorio. Entre estos se encuentran los informes de: Laboral/Talleres y Cultura. • Particularidades del Informe Integral y Características de la Propuesta Tratamental: la totalidad de los informes “cumple con los aspectos formales”; en relación a la articulación del mismo se destaca que sólo el 22% “retoma la información significativa de cada una de las áreas confeccionándose un informe completo”; y, por otro lado, la mayoría evidencia dificultades en la elaboración de un documento articulado.

Respecto a las características de la propuesta tratamental es de resaltar que, por un lado, el 62,5% de las mismas presenta “integración adecuada entre las apreciaciones de las áreas y una propuesta tratamental acorde a las particularidades del sujeto”; y por otro lado, el 25% arroja “integración adecuada entre las apreciaciones de las áreas sin una propuesta tratamental acorde a las particularidades del sujeto”; y el 12,5% “escasa integración entre las apreciaciones de las áreas sin una propuesta tratamental acorde a las particularidades del sujeto”.

- Integración y coherencia argumentativa de las Actas Dictámenes: el 47% presenta “integración adecuada y sólida coherencia argumentativa”; y, por otro lado, el 53% evidencia “dificultades de integración (escasa/parcial) y deficiencia en la coherencia argumentativa”. Dentro de éste último grupo, los principales aspectos cautelares que prevalecen son: “subjetivos”-24%-; “trayectoria laboral” -19%-; “educativos-culturales” -17%; “socio-ambientales” -13%; “legales” y “antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas” -10% c/u-; y en menor proporción “progresividad de la pena” e “institucionales”-3% c/u-.
- Adecuación de las Actas Dictámenes y Valoración de las Propuestas: el 38% de las actas dictámenes fue estimada por el supervisor “adecuada con dictamen viable”; y el 9,8% “adecuada con dictamen inviable”. Por otro lado, el 49,6% de las mismas se valoró “inadecuada con dictamen inviable”; y, el 2,6% “inadecuada con dictamen viable”.

En relación a las propuestas/sugerencias del acta dictamen, el 37% de las mismas es estimada “coherente y pertinente con el dictamen aconsejado”; y en otro sentido, el 63% “escasamente coherente y pertinente con el dictamen”.

b) Resultados Evaluación Informes Técnicos-Criminológicos de Mujeres

Las unidades penitenciarias seleccionadas para la supervisión de informes referidos a mujeres privadas de libertad son: Unidad N°8; Unidad N°33; Unidad N°45; Unidad N°50; Unidad N°51; Unidad N°52 y Unidad N°54. Se relevaron en total 147 documentos referidos a beneficios liberatorios, emitidos por los

equipos técnicos de dichas unidades entre los meses de julio-octubre de 2022. Se destacan los siguientes resultados:

- Beneficio Liberatorio a dictaminar y Resultado de Acta Dictamen: los casos relevados refieren predominantemente a “Libertad Condicional” -32,7%-; Libertad Asistida en Términos de Libertad Condicional”-17%-; “Arresto o Presión Domiciliaria”-16,3%-; y “Libertad Asistida por agotamiento de pena” -13,6%-. El 59,2% de las actas resultaron “inviabiles” y el 40,8% “viable”.
- Pertinencia de los informes de Áreas: de los 13 informes de áreas que componen el Informe Integral, 7 presentaron una valoración predominantemente “satisfactoria”, es decir “pertinente” y/o “medianamente pertinente”, superando el 80% del total. Entre éstos se encuentran los siguientes Informes: Desempeño Institucional, Sumarios, Educación, Visita, Médico, Psicológico, Socio-Familiar.

En otro sentido, 2 informes de áreas, Deporte y Laboral/Talleres, resultaron “no satisfactorios”, es decir, concentran valoraciones “Poco Pertinente” y/o “No pertinente” que superan el 70% del total de casos de cada informe analizado.

A su vez, 4 informes de áreas son valorados con “pertinencia intermedia”, al reflejar resultados muy variables en las categorías, no hallándose una tendencia definida ni hacia lo satisfactorio ni hacia lo no satisfactorio. Entre estos se encuentran los informes de: Cultura, Legal, Formación y Capacitación Técnica y Religión.

- Particularidades del Informe Integral y Características de la Propuesta Tratamental: la mayoría de los informes analizados -91%- “cumple con los aspectos formales”; en relación a la articulación del mismo se destaca que sólo el 9,6% “retoma la información significativa de cada una de las áreas confeccionándose un informe completo”; y, por otro lado, la mayoría muestra problemas en la elaboración de un documento articulado.

Considerando las características de la propuesta tratamental es de subrayar que, por un lado, el 63,7% presenta “integración adecuada entre las

apreciaciones de las áreas y una propuesta tratamental acorde a las particularidades del sujeto”; y por otro lado, el 30,1% muestra “integración adecuada entre las apreciaciones de las áreas sin una propuesta tratamental acorde a las particularidades del sujeto”; y el 6,2% “escasa integración entre las apreciaciones de las áreas sin una propuesta tratamental acorde a las particularidades del sujeto”.

- Integración y coherencia argumentativa de las Actas Dictámenes: el 49% presenta “integración adecuada y sólida coherencia argumentativa”; y, por otro lado, el 51% evidencia “dificultades de integración (escasa/parcial) y deficiencia en la coherencia argumentativa”. Dentro de éste último grupo, los principales aspectos cautelares que prevalecen en orden decreciente son: “subjetivos”-25,2%-; “institucionales”-19,7%-; “trayectoria laboral” -15%-; “educativos-culturales” -13,9%-; “legales”-13%-; y en menor proporción “otros”.

- Adecuación de las Actas Dictámenes y Valoración de las Propuestas: el 56,5% de las actas dictámenes fue estimada “adecuada con dictamen viable”; y el 6,8% “adecuada con dictamen inviable”. Por otro lado, el 34,7% de las mismas se valoró “inadecuada con dictamen inviable”; y, el 2% “inadecuada con dictamen viable”.

En relación a las propuestas/sugerencias del acta dictamen, el 56,5% de las mismas es estimada “coherente y pertinente con el dictamen aconsejado”; y en otro sentido, el 11,6% “escasamente coherente y pertinente con el dictamen”. En el 32% se observa que “no hay propuesta posterior al dictamen aconsejado”.

Respecto a las principales estadísticas referidas a actas dictámenes sobre beneficios libertarios, se destaca que en noviembre de 2022 en el ámbito del SPB se emitieron un total de 1.226 informes y un total de 669

resultaron favorables. Es decir, el porcentaje de favorabilidad de noviembre de 2022 es 55%.”³⁹

En cuanto a la **Regularización del otorgamiento de régimen de los privados de libertad**, “se avanzó en el fortalecimiento del otorgamiento de régimen de las personas privadas de la libertad, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente. A la fecha del día 2 de diciembre de 2022 el 98% de la población alojada en el Servicio Penitenciario Bonaerense dispone de régimen otorgado; detallándose a continuación.”⁴⁰

“ESTADO DE SITUACIÓN DE RÉGIMEN- 9 DE DICIEMBRE DE 2022”⁴¹

TOTAL PPL PASES A PENADO: 5.236- ACTUALIZADO AL 6/12/2022

UNIDADES	PASES A PENADO	UNIDADES	PASES A PENADO	UNIDADES	PASES A PENADO
1	320	21	42	39	90
2	140	22	4	40	87
3	179	23	270	41	48
4	58	24	210	42	210
5	50	25	5	43	251
6	24	26	15	44	40
7	10	28	83	45	54
8	10	30	302	46	123
9	238	31	89	47	83
13	132	32	182	48	23
15	428	33	11	49	47

³⁹Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del cuarto Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁴⁰Informe de avance Actividad N° 3 - Acción N° 3 “Fortalecer el desempeño de los equipos técnicos criminológicos”. 4to. Trimestre año 2022. Lic. Francisco Estévez.

⁴¹Informe de avance Actividad N° 3 - Acción N° 3 “Fortalecer el desempeño de los equipos técnicos criminológicos”. 4to. Trimestre año 2022. Lic. Francisco Estévez.

16	3	34	27	50	4
17	159	35	350	51	7
18	86	36	80	52	2
19	140	37	73	54	60
20	28	38	84	57	50
				58	228

Una vez lograda la regularización, se propone que en conjunto entre la Dirección Provincial de Política y Gestión Penitenciaria, Dirección General de Asistencia y Tratamiento e Instituto de Clasificación se diseñe e implemente un sistema ordinario de actualización periódica de los cambios de régimen, para evitar estos desajustes.

A la fecha del día 2 de diciembre de 2022 el 98% de la población alojada en el Servicio Penitenciario Bonaerense dispone de régimen otorgado; detallándose a continuación:

REGIMEN CONDENADOS	
Semiabierto modalidad Amplia	9%
Semiabierto modalidad limitada	15%
Cerrado modalidad moderada	18%
Cerrado modalidad severa	0,7%
REGIMEN PROCESADOS	
Procesados modalidad atenuada	49%
Procesados modalidad estricta	0,3%
REGIMEN ABIERTO	
Con salidas transitorias	1,3%
Sin salidas transitorias	4,4%
TOTAL POBLACIÓN PRIVADA LIBERTAD CON RÉGIMEN	98%
TOTAL POBLACIÓN PRIVADA LIBERTAD SIN RÉGIMEN	2%

A partir de haberse detectado un desfase en la actualización de la situación de régimen en lo legajos técnicos criminológicos, de las personas privadas de libertad que pasaron de “procesado” a “penado” (totalizando 5326 casos) en el marco de este proyecto, se propuso la puesta en marcha de un plan de trabajo excepcional para regularizar dicha situación.”⁴²

En lo que hace a la **“Confección de expedientes electrónicos de carácter reservado para la remisión y guarda de documentación de los legajos técnicos”**, la Coordinadora manifestó que *“Avances cuarto trimestre 2022 A partir de la disposición establecida por la Dirección Provincial de Política y Gestión Penitenciaria mediante Nota N° NO-2022-08521314-GEDEBA-DPPYGPMJYDHGP(25/03/2022) se logró establecer en tiempo y forma la actualización mensual regular con toda la documentación correspondiente del archivo criminológico del Servicio Penitenciario. Al igual que en la etapa previa, se continúa trabajando con las áreas correspondientes en la gestión de los procedimientos administrativos necesarios para hacer efectiva la implementación del Expediente Electrónico.”⁴³*

Por último, y a modo de cierre, en cuanto a las **Capacitaciones Continuas**, durante el cuarto trimestre del año 2022, se han desarrollado múltiples encuentros, talleres y eventos formativos, de manera coordinada, siendo canalizadas por medio de las otras acciones de la actividad (*“Apoyar la reforma educativa del personal penitenciario”*).

⁴²Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del cuarto Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁴³Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del cuarto Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

Las metas previstas en el “marco de monitoreo” (según la revisión “B”⁴⁴) para la Acción N°3 de la Actividad N° 3, durante el cuarto trimestre del año 2022, **fueron alcanzadas satisfactoriamente.**

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.3.3. Fortalecer el desempeño de los equipos Técnicos Criminológicos.	1	1	1	2	<p>Indicador 4: Grado de avance de la sistematización de la experiencia.</p> <p>Propuesta de implementación: 1 Relevamiento de información: 2 Informe realizado: 3</p> <p>LB: 0 Meta: 3</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 0</td> </tr> <tr> <td>2022: 1</td> </tr> <tr> <td>2023: 3</td> </tr> </table>	2021: 0	2022: 1	2023: 3
2021: 0								
2022: 1								
2023: 3								

Seguidamente, y a fin de representar los logros conquistados en la **Acción N° 4** “Apoyar la reforma educativa del personal penitenciario”, resulta ineludible reseñar que se extendió el profundo trabajo que se viene gestionando, ya que las labores efectuadas, representan un impacto tangible a la hora de mensurar la implementación, fortalecimiento y maximización del Plan Integral de Capacitación del Servicio Penitenciario Bonaerense (PIC). En el transcurso del cuarto trimestre del año 2022, se continuó avanzando con el perfeccionamiento del CICLO LECTIVO 2022 DEL PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN; el cual se tornó operativo mediante el dictado de la Disposición N°DISPO-2022-1-GDEBA-DPPYGPMJYDHGP. En ese sentido, la coordinación de esa actividad, ha resaltado nuevamente el triunfo obtenido mediante ella; superando ampliamente las metas determinadas al tiempo de delinear el Proyecto.

En lo que va del año 2022, “se desarrollaron los denominados “cursos clásicos obligatorios por Ley” (necesarios para los ascensos), los cursos de ingreso

⁴⁴Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

para nuevos/as agentes penitenciarios/as, y capacitaciones específicas tendientes a fomentar expresiones artísticas y de introspección para el personal penitenciario; tal como “Talleres de Escritura Creativa”. Esto último, partiendo de la premisa de que las actividades artísticas, en las personas, favorecen un conocimiento más cabal de sí mismos, una mayor confianza en las capacidades propias y una mejor aceptación de los demás. Las que benefician a la construcción de ambientes laborales amenos, donde no solamente se atenúen las posturas negativas, sino que además coadyuven a desarrollar actitudes positivas; como la motivación, la creatividad, la proactividad y el respeto íntegro por la dignidad humana.”⁴⁵

Fue así que se exteriorizó *“que se ha comenzado a delinear el ciclo lectivo 2023; y respecto al periodo en curso “Como se ha manifestado en los párrafos anteriores, apoyado en las recomendaciones y el trabajo mancomunado con las áreas educativas, se desplegaron los “cursos clásicos obligatorios por Ley” (necesarios para los ascensos), los cursos de ingreso para nuevos/as agentes penitenciarios/as, y capacitaciones específicas tendientes a fomentar expresiones artísticas y de introspección para el personal penitenciario; tal como “Taller de Teatro”; Taller de Fotografía Artística “El poder de imagen”; Taller de “Diálogos Interinstitucionales - el valor de la palabra”; “Taller de Comunicación Asertiva”; todos ellos con en profundo objetivo de fortalecer los lazos, promover un diálogo permanente, propiciar el intercambio facilitando una mejor comunicación y entendimiento”⁴⁶”.*

Subrayando que, en el 3er ANEXO que acompaña a este documento, se hallan tanto el informe individual de la Acción, como las Resoluciones y demás sustento de las capacitaciones llevadas a cabo.

Mediante estos, y *“A través de las múltiples actividades que se han desarrollado, tanto educativas como formativas dentro del Servicio*

⁴⁵Informe de avance Actividad N° 3 - Acción N° 4 *“Apoyar la reforma educativa del personal penitenciario”*. 3er. Trimestres año 2022. Dra. María Victoria Nuñez y Dr. Ariel Iván Soto.

⁴⁶Ref: Informe del coordinador - Actividad 3: *“Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”*. ANEXO III del cuarto Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

*Penitenciario Bonaerense, durante el presente trimestre (que da cierre al año 2022), **se han capacitado un total de 7494 agentes penitenciarios/as***⁴⁷

En otra línea de trabajo, los consultores internos reiteraron que con el dictado de la Resolución N° RESO-2022-591-GDEBA-MJYDHGP se logró la aprobación del Convenio Específico suscripto por la Universidad Nacional de La Plata (su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, **“lo que da por cumplido con el Indicador 6** (“Numero de acuerdos de fortalecimiento de la formación profesional universitaria para los agentes penitenciarios”) de la **Acción N° 4** (“Apoyar la reforma educativa del personal penitenciario”).⁴⁸

Asimismo, enunciaron que a los “fines de ampliar el espectro, se manifestó la necesidad de generar, diversificar y multiplicar las ofertas educativas de calidad, y en materia específicas penitenciarias, a efectos de garantizar el acceso equitativo para todos los agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense; ponderando que dicho personal prestan servicio en diferentes dependencias, a lo largo de toda la extensión de la provincia de Buenos Aires, pero sin perder de vista que el eje de formación y capacitación institucional se encuentra arraigado en la ciudad de La Plata.

Se comenzó con las labores que encaminen las gestiones tendientes a promover una nueva vinculación con entes educativos. Todo ello, teniendo presente la vasta trayectoria de la Universidad Católica de La Plata (UCALP), su consistente organización y los fines establecidos en su estatuto, particularmente aquellos que se ven orientados a “La preparación de profesionales al servicio de la comunidad, con responsabilidad personal y social y observancia de la primacía de la norma ética en el cumplimiento de sus funciones.”; “El aporte científico, docente, cultural y moral, para generar actitudes de solidaridad y convivencia en democracia, salvaguardar el respeto

⁴⁷Ref: Informe de la coordinadora - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁴⁸Informe de avance Actividad N° 3 - Acción N° 4 “Apoyar la reforma educativa del personal penitenciario”. 3er. Trimestre año 2022. Dra. María Victoria Nuñez y Dr. Ariel Iván Soto.

por las instituciones de la República y asumir el compromiso de contribuir al mejor ordenamiento social” y “El diseño y ejecución de modelos de articulación educativa, mediante la creación de espacios flexibles de interacción, que permitan el mutuo reconocimiento de estudios superiores, a fin de asegurar a todo nivel, el máximo aprovechamiento de la inteligencia.” Pero, sobre todo, la existencia de una prolífera vinculación histórica entre esa Casa de Altos Estudios y el Ministerio de Justicia y DD.HH., resulta oportuno y conveniente la articulación con dicha institución educativa. Promoción impulsada mediante el expediente EX-2022-44433233- -GDEBA-DSTAMJYDHGP del proyecto de Protocolo Adicional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y La Universidad Católica de La Plata, para la gestión de becas para las carreras de Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Administración Penitenciaria, y Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad, para el personal penitenciario⁴⁹”

Es así que, coincidiendo con lo manifestado por la Coordinadora, se aprecia que **se ha logrado cumplir con el Indicador 6** (“Numero de acuerdos de fortalecimiento de la formación profesional universitaria para los agentes penitenciarios”) de la **Acción N°4** (“Apoyar la reforma educativa del personal penitenciario”). Lo que demuestra un rotundo éxito de la actividad.

El “marco de monitoreo” previsto para la Acción N° 4 de la Actividad N° 3 (según los parámetros incorporados por la revisión “B”⁵⁰), es el siguiente:

⁴⁹Ref: Informe de la coordinadora - Actividad 3: “Consolidar un enfoque integral para la asistencia y el tratamiento”. ANEXO III del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁵⁰Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.3.4 Apoyar la reforma educativa del personal penitenciario.	750	750	750	650	<p>Indicador 5: Número de agentes del SPB capacitados mediante el plan de capacitación permanente, desagregado por género y unidad penitenciaria.</p> <p>LB: 0 Meta: 5.500</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 650</td> </tr> <tr> <td>2022: 2.900</td> </tr> <tr> <td>2023: 1.950</td> </tr> </table>	2021: 650	2022: 2.900	2023: 1.950
2021: 650								
2022: 2.900								
2023: 1.950								
1.3.4 Apoyar la reforma educativa del personal penitenciario.	1				<p>Indicador 6: Número de acuerdos de fortalecimiento de la formación profesional universitaria para los agentes penitenciarios.</p> <p>LB: 0 Meta: 1</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 0</td> </tr> <tr> <td>2022: 1</td> </tr> <tr> <td>2023: 0</td> </tr> </table>	2021: 0	2022: 1	2023: 0
2021: 0								
2022: 1								
2023: 0								

De todo ello surge palmariamente que, con el perfeccionamiento y continuidad de las acciones, se ha **logrado superar el número de agentes capacitados fijados como meta global del todo el Proyecto, aunque se continúan las tareas de supervisión que redundarán en la consolidación de las herramientas incorporadas**; y, a su vez, se ha **alcanzado exitosamente** con el **objetivo** establecido mediante el **Indicador N° 6**.



Actividad 4: Fortalecer y avanzar en el programa “Más Trabajo Menos Reincidencia”.

En lo que respecta a la Actividad N°4 del Proyecto, y atendiendo a que la misma fue diseñada como una estrategia universal y transformadora dirigida hacia el **fortalecimiento del Programa “Mas Trabajo, Menos Reincidencia”**; a través de un esquema de políticas públicas que brinden espacio a la participación de variados sectores, promoviendo la suscripción de convenios de cooperación, que alimenten la actividad estatal, mediante la adquisición de herramientas que permitan mejorar los ámbitos sociales (tanto en contexto de encierro, como en el medio libre).

Líneas de gestión que se abordan con la premisa permanente de fomentar el máximo respeto de *“la dignidad de las personas privadas de la libertad, brindando herramientas para su futura inserción y construcción de lazos sociales, destacando el rol del Estado como agente garantizador de la adecuada reincorporación a la vida en el medio libre”*.⁵¹

A lo largo de los informes anteriores, se puede notar, que esta actividad fue concebida desde dos (2) aspectos de gestión que permitieran: 1- *Realizar un diagnóstico de capacidad institucional de los diferentes municipios bonaerenses*; 2- *Realizar un diagnóstico económico y sociológico a nivel regional, a fin de identificar las necesidades de formación laboral y productiva de cada municipio, según el perfil de la población penitenciaria de cada unidad*.

Este diseño se pensó a los efectos de llevarse al campo de acción, mediante la ejecución simultánea de **seis (6) sub-acciones**, bajo los preceptos

⁵¹ PROGRAMA MÁS TRABAJO MENOS REINCIDENCIA, IF-2020-2016580312-GDEBA-DPCTAYGPMJYDHGP, Resolución N° RESO-2020-621-GDEBA-MJYDHGP del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

establecidos en el Marco de Monitoreo (según Revisión B)⁵², siendo las sub acciones establecidas en los indicadores: 1.4.1 (*Fortalecer los vínculos familiares de la persona privada de su libertad*); 1.4.2 (*Promover la regularización de las políticas respecto a la tramitación de documentos nacionales de identidad*); 1.4.3 (*Fomentar el acceso efectivo a los niveles educativos primario, secundario, terciario y universitario*); 1.4.4 (*Relevar las necesidades productivas de cada territorio de la provincia de Buenos Aires*); 1.4.5 (*Promover la formación técnica y en oficios*); 1.4.6 (*Diseñar e implementar dispositivos de tratamiento y acompañamiento centrados en la persona*); 1.4.7 (*Promover políticas de inclusión social y laboral*).

Partiendo desde la **Sub-acción N° 1 “Fortalecer los vínculos familiares de la persona privada de su libertad”**, la Coordinación de la Actividad expresó qué, en una faz insipiente, el desarrollo estuvo direccionado hacia la actualización de la normativa interna del Servicio Penitenciario Bonaerense que rige actualmente las visitas, por parte de las familias de las personas privadas de la libertad. Con ese objetivo **“se propició mediante el expediente electrónico N° EX-2022-07694848- -GDEBA-DSTAMJYDHGP el dictado de un acto administrativo tendiente a la supresión del requisito de acreditación legal de los vínculos familiares y/o convivenciales y/o de referencia social como condición de admisión para el ingreso de visitantes a estos establecimientos; y de esta forma, poder dotar de igualdad jerárquica a los distintos tipos de vínculos sociales de las personas.** El proyecto del acto administrativo en cuestión, que fue acompañado oportunamente con el informe anterior, se encuentra, en la actualidad, a consideración de los organismos internos del Servicio Penitenciario Bonaerense con competencia en cuestiones asegurativas, visitas, asistencia y tratamiento; **confiándose que, luego de culminados los procesos administrativos de rigor, se logrará su**

⁵²Marco de Monitoreo Pág. 49 ss y cc. Proyecto PNUD ARG21/002 “Transformación del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires” N° Atlas 00134183.

aprobación y puesta en marcha durante el devenir del proyecto PNUD ARG21/002.⁵³

Indicó en el informe presentado que *“se continua con la observación y análisis de la viabilidad operativa sobre la creación de un espacio de estimulación y recreación en la Unidad N°33, que permita protocolizar procedimientos institucionales que envuelvan a las infancias dentro del Sistema Penitenciario Bonaerense. Bajo esta empresa, se continúan gestionando encuentros, donde se exploran desde perspectivas multidisciplinarias (con representantes y autoridades del Ministerio de Justicia y DD.HH. y de la Dirección de Niñez en contextos de encierro del Servicio Penitenciario Bonaerense, junto con colegas de otras acciones de la Actividad N° 4 del presente proyecto PNUDARG21/002), las aristas e hipótesis que puedan originarse, oportunamente, con esta creación.”*⁵⁴

Resulta oportuno subrayar lo expresado por la Consultora, que *“en las acciones 1.4.1, denominada “Fortalecer los vínculos familiares de la persona privada de su libertad” y 1.4.6, denominada “Diseñar e implementar dispositivos de tratamiento y acompañamiento centrados en la persona”, pertenecientes a la actividad N° 4, se ha centrado gran parte de su accionar en las diferentes concepciones sociales de familia, que, trasladan la necesidad de efectuar una mirada apropiada, para lograr una conocimiento pleno de las problemáticas que se suscitan en torno a ella y la privación de la libertad de uno de sus miembros.*

Por ello, el desarrollo de políticas y estrategias tendientes a la búsqueda del fortalecimiento y el mantenimiento del vínculo familiar en contexto de encierro, debe acoger enfoques pluriconceptuales y dinámicos, que tenga en cuenta las necesidades individuales de cada persona.

⁵³Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del SEGUNDO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁵⁴Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del cuarto Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

De la mano con esta propuesta se ha trabajado de manera conjunta con los Organismos específicos, Dirección de Niñez en contextos de encierro del Servicio Penitenciario Bonaerense y con las consultoras de la Sub-acción 1.4.6 “Diseñar e implementar dispositivos de tratamiento y acompañamiento centrados en la persona” Natalia Guagnini y Ma. Emilia Maitini, en el diseño y cristalización del II Encuentro Internacional de niñez en contexto de encierro Penitenciario “Niñeces felices construyendo pilares”, el cual se desarrolló bajo un formato virtual los días 06 y 07 de diciembre del corriente.

Dicho evento, fue estructurado bajo el diseño de dos jornadas: del día 06 estuvo conformada por tres paneles y la del día 07 por cuatro paneles de exposiciones.

El primer panel de exposiciones, relacionado con la Intervenciones y abordajes de áreas y/o grupos profesionales en contexto carcelario, enfocado al cuidado de las niñeces; y contó con las disertaciones de: Profesionales del Equipo Interdisciplinario de la Dirección de Niñez en Contexto de Encierro del Servicio Penitenciario Bonaerense, la directora de la Unidad N° 4 de la provincia de Santa Fe, Gisela Pasini; Natalia Vergara, Pamhi- Programa de atención a mujeres con hijos/as y gestantes del INR (Instituto Nacional de Rehabilitación) de Uruguay; Concepción Yague Olmos Investigadora, docente y asesora en Políticas Públicas, en Programas de la Comisión Europea fundamente la Mujeres en Prisión- Asesora Técnica del INCIDEM- España; la Enfermera Profesional Soledad Araujo, de la Unidad de Salud del Servicio Penitenciario, Alcaldía N° 2 (Salud y Nutrición de las Niñeces) de la provincia de Mendoza; la Licenciada en Nutrición, Natalia Moyano de la Unidad de las Mujeres y las Disidencias Alcaldía N° 2 Salud y Nutrición de las Niñeces de la provincia de Mendoza; la Licenciada en Psicopedagogía Luciana Aguilera del Complejo Penitenciario N° 3 de la provincia de Salta; el Director Juan Pablo Stagnaro, de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria (SPB) y la Oficial de Tratamiento Raquel Cárdenas Granados, subdirectora de Atención Psicosocial Dirección de Atención y Tratamiento Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC de Colombia.

Por otra parte, el segundo Panel hizo referencia a las Propuestas de trabajo para el fortalecimiento del vínculo madre-hijo/hija; y contó con las disertaciones de: María Belén García Rapisarda y Lujan Sangoy, integrantes del Equipo Niñez y Adolescencia de ACIFAD; el Equipo interdisciplinario de la Unidad Penitenciaria N°3 de la provincia de Córdoba, del Equipo Interdisciplinario de la Sección Niñez del Centro Federal de Detención de Mujeres “Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás” de la Unidad 31- Ezeiza correspondiente al Servicio Penitenciario Federal, con los Profesionales del Equipo interdisciplinario de la Dirección de Niñez en Contexto de Encierro del SPB, con Gisela Ferrando, Profesora de Educación Inicial Área de Niñez, Genero y Diversidad de la Unidad de las Mujeres y las Disidencias Alcaldía N°2 de la provincia de Mendoza y con la Ayudante de Tercera y Licenciada en Trabajo Social Elena Artigas del Complejo Penitenciario N° 3 de la provincia de Salta.

El tercer panel de exposiciones, que aludió al “Interés Superior del Niño: adaptando procedimientos asegurativos y tratamientos”, contó con la presencia de Paola González directora de Unidad N° 33 de Los Hornos SPB, con la Oficial Sub Adjutor Silvana Estrella de la Unidad de las Mujeres y las Disidencias, perteneciente a la Alcaldía N°2- de la provincia de Mendoza, con la Suboficial Auxiliar Vanesa Romero Unidad de las Mujeres y las Disidencias Alcaldía N°2 de Mendoza con el Suboficial Subayudante Guillermo Funes de la Unidad de las Mujeres y las de Uruguay.

La organización conjunta de este encuentro internacional, ha llevado al éxito pleno del mismo, prueba de ello resulta en que se contó con más de 500 participantes, entre expositores y asistentes de Brasil, México, España, Guatemala, Uruguay, Paraguay, Colombia y de Argentina.”⁵⁵.

Desde otro de los enfoques, se me informó que “Es preciso volver a destacar, que desde el tercer trimestre del 2022, tras efectuar numerosas entrevistas y reuniones con organismos específicos del sistema penitenciario provincial (Jefatura del S.P.B., Dirección General de Seguridad del S.P.B., Dirección

⁵⁵Informe 4to trimestre 2022 de la Asesora, Dra. Teresita Inés Bello.

General de Asistencia y Tratamiento del S.P.B., Dirección Provincial de Política y Gestión Penitenciaria, Dirección de Población Carcelaria y DD. HH., Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, Dirección Provincial Técnica, Jurídica y de Personal, etc.), motivadas por el proyecto de la reforma de la normativa de las visitas, se advirtió la necesidad de reformular, actualizar y/o fortalecer los procesos y/o protocolos de requisa de los/as visitantes que concurren a los establecimientos penitenciarios⁵⁶.”

Es así que, “las inspecciones corporales de los familiares y/o visitantes de las personas privadas de la libertad, que se realizan al momento de la requisa para el ingreso a establecimientos penitenciarios, no solo deben mantenerse dentro de los límites legales establecidos y respetar la dignidad de las personas; sino que, también, involucran directamente cuestiones relativas al derecho a los vínculos familiares y/o afectivos del/ de la privado/a de la libertad. Siendo muchas veces, este requisito (o su manera de realizarlo), un elemento de desmotivación o desaliento para concurrir a visitar al/ a la interno/a; pudiendo significar, indirectamente, la ausencia de visitas sociales un agravamiento de las condiciones de detención.”⁵⁷

Por ello, “se concluyó en la necesidad de reformular, actualizar y/o fortalecer los procesos y/o protocolos de requisa de los/as visitantes que concurren a los establecimientos penitenciarios. Ponderando la utilización de medios alternativos tecnológicos que favorezcan al equilibrio entre el deber de resguardo de la seguridad de los establecimientos penitenciarios y el derecho a un trato digno, integridad física y moral de las personas. Comenzándose de esta manera una nueva línea de trabajo, complementaria a la primera propuesta...”⁵⁸

⁵⁶Informe 4to trimestre 2022 de la Asesora, Dra. Teresita Inés Bello.

⁵⁷Informe 3er trimestre 2022 de la Asesora, Dra. Teresita Inés Bello.

⁵⁸Informe 3er trimestre 2022 de la Asesora, Dra. Teresita Inés Bello.

La meta fijada, dentro del “marco de monitoreo”, para la Sub-acción N° 1 de la Actividad N° 4, cuarto trimestre 2022, **fue alcanzada satisfactoriamente**, teniendo presente la Revisión “B”⁵⁹.

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.4.1 Fortalecer los vínculos familiares de la persona privada de su libertad.	2	2	2	2	<p>Indicador 1: Grado de implementación de estrategias de fortalecimiento.</p> <p>Propuesta de implementación: 1 Diseño de estrategias para revincular a la familia con la persona privada de su libertad: 2 Articulación de dispositivos en perspectiva de género, familiares, territoriales y focalizados: 3</p> <p>LB=0 Meta:3</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 1</td> </tr> <tr> <td>2022: 2</td> </tr> <tr> <td>2023: 3</td> </tr> </table>	2021: 1	2022: 2	2023: 3
2021: 1								
2022: 2								
2023: 3								

En el marco de la **Sub-acción 1.4.2 “Promover la regularización de las políticas respecto a la tramitación de documentos nacionales de identidad”**, el Coordinador en el tramo incipiente de elaboración dijo que *“durante el devenir del proyecto, puntualmente del trimestre anterior, se obtuvo a la meta global prevista; permitiendo la regularización de **la documentación identitaria de 3.317 personas.**”*⁶⁰

Fundado en ello, se acentúa de nuevo que durante el año 2021 se han cumplido definitivamente con todas las metas fijadas para la Sub-acción N° 2 de la Actividad N° 4, según la ya citada Revisión “B”⁶¹. Como se apreciará en el “marco de monitoreo” del periodo 2022, **la presente Sub-acción se encuentra agotada.** Ante lo cual, el consultor propuso evaluar **una posible ampliación o**

⁵⁹Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

⁶⁰Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del SEGUNDO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁶¹Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

readecuación de las metas en la oportunidad que se genere una revisión del Proyecto.

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.4.2 Promover la regularización de las políticas respecto a la tramitación de documentos nacionales de identidad.	---	---	---	---	<p>Indicador 2: Número de internos promovidos para la gestión del acceso a documentación, en coordinación con el Ministerio de Gobierno de la Prov. Bs. As., desagregado por género, edad y nacionalidad.</p> <p>LB: 0 Meta: 3.100</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 3.100</td> </tr> <tr> <td>2022:</td> </tr> <tr> <td>2023:</td> </tr> </table>	2021: 3.100	2022:	2023:
2021: 3.100								
2022:								
2023:								

En el marco de la **Sub-acción N°3 “Fomentar el acceso efectivo a los niveles educativos primario, secundario, terciario y universitario”**, el Coordinador resaltó nuevamente que, durante el trimestre que aquí se rinde, “se continúa con las tareas de supervisión, realizadas de forma conjunta entre la Dirección de Educación y Formación Laboral del Ministerio de Justicia, la Subdirección General de Educación, Cultura y Deporte del Servicio Penitenciario Bonaerense, la Dirección General de Cultura y Educación y universidades provinciales y nacionales. Estas acciones han permitido **que la matrícula inicial en marzo del presente año se incremente a 14.233 estudiantes en los distintos niveles educativos, y que en diciembre finalice con 15.300, número que se sostuvo hasta el corriente mes. En términos porcentuales, esto indica que el 34% de la población se encuentra desarrollando actividades educativas formales.**”⁶²

Como punto relevante, se destacó “la masiva participación en instancias de educación no formal de modalidad virtual, que resultan significativas en la

⁶²Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

formación de las personas privadas de libertad, complementando los niveles y modalidades de educación formal. Estos espacios de formación fueron coordinados por la Dirección de Educación y Formación Laboral del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con la colaboración de organizaciones y profesionales internos y externos a la institución.”⁶³

*Y, a su vez, que “La modalidad virtual favoreció la amplitud de la convocatoria y facilitó el acceso a las 11 propuestas educativas, culturales y deportivas: Adicciones, Taller de Cine (orientado a la realización de documentales), Taller de Comunicación, Taller de Comprensión Lectora y Técnicas de Estudio, Conversatorio Psicosocial, Historia Latinoamericana, Taller de Desarrollo Humano, Ajedrez, Arbitraje, Boxeo y Funcional. La totalidad de las cursadas cuentan con la certificación otorgada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. De las mismas participaron **más de 5.000 personas privadas de la libertad, alojadas en todas las Unidades Penitenciarias.**”⁶⁴*

También, “se continúa con la programación con la Dirección General de Cultura y Educación, Dirección Provincial de Salud Penitenciaria y la Dirección de Educación y Formación Laboral del Ministerio de Justicia y DDHH a fin de planificar y diseñar un abordaje para las personas privadas de la libertad con dificultades relacionadas con la salud mental, alojadas en primera instancia en la Unidad Penal N°34 Melchor Romero, y en la Unidad 45. Dicha iniciativa pretende generar las condiciones adecuadas desde una perspectiva educativa inclusiva, reconociendo las características individuales de los estudiantes.”⁶⁵

⁶³Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁶⁴Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁶⁵Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

De igual forma, *“tal cual se informó en las etapas 1, 2 y 3, se continúan desarrollando las mesas de cogestión junto con la Dirección General de Cultura y Educación y las universidades nacionales y provinciales. En especial se trabaja sobre el diseño y ampliación del Convenio Marco y Específico con la UNLP para la ampliación del Circuito Universitario, a los efectos de asegurar la educación superior en las unidades penitenciarias correspondientes.”*⁶⁶

Por último, y no menos importante, resulta menester destacar que para el año 2023, *“Durante enero se dará continuidad a las actividades en todos los niveles educativos. Para el nivel primario y secundario la Dirección General de Escuelas dispondrá de las Escuelas Abiertas en verano, y para los estudiantes universitarios se continuará con las cursadas intensivas de verano, tanto de manera presencial como virtual.”*⁶⁷

Las metas que el proyecto ha fijado para la Sub-acción N° 3 de la Actividad N° 4, dentro del “marco de monitoreo”, con la reformulación que ha traído la revisión “B”⁶⁸, **fueron alcanzadas satisfactoriamente:**

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.4.3 Fomentar el acceso efectivo a los niveles educativos primario, secundario, terciario y universitario.	1	1	2	3	<p>Indicador 3: Grado de avance en el diseño de planificación en conjunto con la Dirección Gral. de Cultura y Educación y Universidades.</p> <p>Propuesta de implementación: 1 Sistematización de la información: 2 Puesta en marcha: 3</p> <p>LB: 0 Meta: 3</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 0</td> </tr> <tr> <td>2022: 1-3</td> </tr> <tr> <td>2023: 3</td> </tr> </table>	2021: 0	2022: 1-3	2023: 3
2021: 0								
2022: 1-3								
2023: 3								

⁶⁶Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁶⁷Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁶⁸Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

Bajo las líneas propuestas desde el origen del proyecto, puntualmente la **Sub-acción N° 4 “Relevar las necesidades productivas de cada territorio de la provincia de Buenos Aires”**, al igual que lo ocurrido con la Sub-acción N° 2, durante el último trimestre del año 2021 se reputó como **cumplida la meta final establecida para ella**. Lo cual ha brindado la posibilidad de identificar las necesidades productivas de los diversos entes municipales; sirviendo este análisis / relevamiento de soporte para la confección de nuevas líneas de trabajo.

Ante ello, se vuelve a remarcar que **durante el primer tramo del proyecto se han alcanzado todas las metas diseñadas** para la Sub-acción N°4 de la Actividad N° 4, según la ya mentada Revisión “B”⁶⁹; por la cual la misma **se encuentra agotada definitivamente**:

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.4.4 Relevar las necesidades productivas de cada territorio de la provincia de Buenos Aires.	1-2				<p>Indicador 4: Grado de avance.</p> <p>Relevamiento de información de las necesidades productivas de los entes municipales: 1 Informe: 2</p> <p>LB: 0 Meta: 2</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2021: 1</td> </tr> <tr> <td>2022: 1-2</td> </tr> <tr> <td>2023:</td> </tr> </table>	2021: 1	2022: 1-2	2023:
2021: 1								
2022: 1-2								
2023:								

En el informe de progreso de la **Sub-acción N° 5 “Promover la formación técnica y en oficios”**, el Coordinador de la actividad manifestó que “con fecha 3 de noviembre de 2022, se ha creado el “Dispositivo de Acompañamiento a Trayectorias Educativas y Formativas.”⁷⁰ “La creación del “Dispositivo de Acompañamiento a Trayectorias Educativas y Formativas”, surge de reconocer

⁶⁹Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

⁷⁰ Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

que entre las diversas problemáticas que atraviesan las personas supervisadas por este organismo se encuentran las trayectorias educativas inconclusas - estudios primarios, secundarios y/o superiores-. Por motivos de diferente procedencia, las mismas se ven obstaculizadas o fragmentadas impidiendo su efectiva finalización. En el caso particular de la población postpenitenciaria con la cual trabaja el PLB, la recuperación de la libertad interrumpe, en numerosas oportunidades, los procesos formativos.

El principal objetivo de este instrumento es generar intervenciones focalizadas, es decir, acciones asistenciales y de acompañamiento que permitan la implementación de estrategias y herramientas con la finalidad de lograr el ingreso, permanencia y graduación de instituciones educativas y formativas. Por tal motivo, dicho dispositivo estará compuesto por un equipo de trabajo distribuido a nivel provincial en coordinación constante con los equipos de pre libertad.

Objetivo general

Promover la inclusión social mediante el acceso a la educación y la formación de todas aquellas personas que por disposición judicial se encuentren bajo supervisión del Patronato de Liberados Bonaerense, así como aquellas personas liberadas que requieran la asistencia del organismo, a partir del desarrollo de un dispositivo específico.

Objetivos específicos

Impulsar el inicio, la continuidad y la terminalidad de las trayectorias educativas, contemplando las particularidades de la población en cuestión.

Fomentar la formación y capacitación laboral y de oficios.

Gestionar certificaciones de estudios y analíticos con las instituciones correspondientes.

Promover el acceso a distintos programas sociales -propios, nacionales y provinciales- para facilitar el ingreso y permanencia en la educación.

Potenciar el trabajo interinstitucional con otras organizaciones y organismos públicos y privados.”⁷¹

También, “continuando con los reconocimientos institucionales, cabe destacar que, con fecha 29 de noviembre, el Honorable Senado de Buenos Aires declaró de interés legislativo el proyecto de capacitación laboral e inclusión social “Formar para trabajar” del Patronato de Liberados de Bahía Blanca por su labor y compromiso para con los derechos de las personas liberadas”⁷²

Por último, el Coordinador “informa que se encuentra en desarrollo la planificación de la oferta de cursos de formación para el ciclo 2023, en articulación con los actores correspondientes.”⁷³

De esta manera, los objetivos fijados para la Sub-acción N° 5 de la Actividad N° 4, dentro del “marco de monitoreo”, para el cuarto trimestre, según la reformulación realizada por la revisión “B” ⁷⁴ ; **se han alcanzado satisfactoriamente.**

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.4.5 Promover la formación técnica y en oficios.	2	2	2	2	<p>Indicador 5: Grado de implementación de estrategias de fortalecimiento de trayectos formativos.</p> <p>Propuesta de implementación: 1 Relevamiento y sistematización de la información: 2 Puesta en marcha: 3</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 1</td> </tr> <tr> <td>2022: 2</td> </tr> <tr> <td>2023: 3</td> </tr> </table> <p>LB: 0 Meta: 3</p>	2021: 1	2022: 2	2023: 3
2021: 1								
2022: 2								
2023: 3								

⁷¹ Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁷² Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁷³ Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁷⁴ Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

En lo referente a la **Sub-acción N°6 “Diseñar e implementar dispositivos de tratamiento y acompañamiento centrados en la persona”**, el Coordinador de la Actividad N°4 expuso que durante el presente trimestre “se llevaron a cabo diferentes actividades con perspectiva de género, se continuó con el diagnóstico y relevamiento de información, se desarrollaron diferentes actividades, encuentros y mesas de trabajo; y con la planificación de las actividades a desarrollarse en el primer trimestre del 2023.”⁷⁵

Entre ellas, destacó las siguientes:

“1. **MANUAL INFORMATIVO:** Continúa confeccionándose el manual con información de las actividades que se realizan en esta línea de acción como herramienta de consulta permanente en los establecimientos penitenciarios.”⁷⁶

“2. **OCTUBRE ROSA:** Se realizaron en el mes de octubre y noviembre las jornadas de sensibilización y concientización respecto a cuestiones de salud que involucran a mujeres en la Unidad 51 y 45. Las mismas consistieron en brindar información teórico-práctica por personal del área de salud, como asimismo se fomentó la participación y reflexión respecto a la importancia de la prevención, detección, diagnóstico y tratamientos respecto a: 1. Cáncer de Mama, 2. Menopausia, 3. Osteoporosis, 4. Lactancia Materna; 5. Enfermedades de Transmisión sexual (ETS).

-UNIDAD 45: MODULO DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO

El taller consistió en brindar herramientas para promover cuidados y hábitos para evitar enfermedades, con una perspectiva en la prevención de enfermedades. Dicho encuentro se realizó conjuntamente con la Dirección de

⁷⁵Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁷⁶Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

Género y diversidad de la Subdirección Gral. de políticas de Género y el dictado estuvo a cargo de una enfermera de CEPBA.

-UNIDAD 51:

El taller fue dictado por personal de salud del Hospital “Santa María Magdalena”, con motivo de conmemorarse en octubre el mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, a los fines de promover la concientización, la detección precoz, el tratamiento y cuidados paliativos en torno a esta enfermedad.”⁷⁷

Una cuestión a destacar en este punto, es que estas actividades sirvieron de disparadores y/o generadoras de nuevas actividades para el año 2023. En ese sentido, el Coordinador informó que *“Con motivo de las jornadas, y por el interés que la población manifestó en estos temas y en otros que se derivan en materia de prevención y tratamiento de enfermedades –especial interés en las enfermedades de transmisión sexual “ETS”, surge la necesidad o propuesta de crear una actividad que sea sostenida en tiempo en conjunto con la Dirección de Salud Penitenciaria y de la Subdirección de Políticas de Género, a realizarse todos los meses de octubre en las unidades penitenciarias.”⁷⁸*

“3. TALLER DE SALUD BUCODENTAL- UNIDAD 33: Asimismo se realizó se dictó un taller teórico práctico de Salud bucodental destinada a mujeres embarazadas y madres de niños entre 0 y 3 años, a quienes se les entregó material, cartillas informativas y los kits de higiene para la práctica.

En el taller se abordaron temas como: 1. Importancia de la salud de la cavidad bucal desde el punto de vista nutricional, funcional y estético; 2. Importancia de una buena nutrición en el embarazo y los primeros años de vida para la adecuada formación de las piezas dentarias; 3. Enfermedades prevalentes de

⁷⁷Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁷⁸Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

la cavidad bucal: caries y enfermedad periodontal; 4. Placa bacteriana, su formación y su papel en el desarrollo de las enfermedades de la boca; 5. Enseñanza de una correcta técnica de cepillado.

El dictado del taller estuvo a cargo de la odontóloga Victoria Gulino del área de Sanidad de la Unidad, junto con la Dirección de Niñez en contexto de encierro del SPBA, a cargo de la Lic. Andrea Bartolomé.

Dichas actividades a desarrollarse en el marco de la RESO 2022-69-GDBA-SSPPMJYDHGP.⁷⁹

“4. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE NIÑECES EN CONTEXTO DE ENCIERRO: Los días 6 y 7 de diciembre se llevó a cabo el II Encuentro de Niñeces en contexto de encierro penitenciario, llamado “Niñeces Felices Construyendo Pilares” a través de la Dirección de Niñez del SPBA, que tuvo como eje central transmitir el trabajo y las experiencias que desde diferentes organismos estatales nacionales, provinciales e internacionales como desde las ONG se realizan en materia de Niñez en contexto de encierro y vinculación familiar. Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Pcia. de Buenos y en concordancia con el Proyecto de Transformación del SPB, Subsecretario de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, José González Hueso, Coordinador de la presente actividad. El encuentro se efectuó de manera virtual y contó con más de 500 participantes, entre expositores y asistentes de Brasil, México, España, Guatemala, Uruguay, Paraguay, Colombia y de Argentina. Desde Argentina participaron los Servicios Penitenciarios de Buenos Aires, Mendoza, Corrientes, Santa Fe, Chaco, San Juan, Tucumán, Córdoba, La Pampa, Catamarca, Salta y Chubut.”⁸⁰

⁷⁹Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁸⁰Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

Una gestión de gran relevancia, durante el trimestre del presente informe, fue el requerimiento por parte del Coordinador de la Actividad centrar el foco en la *“PROYECCION DE NUEVAS LINEAS DE TRABAJO: A raíz de las inquietudes y necesidades manifiestas de las personas privadas de la libertad, personal y autoridades del Servicio Penitenciario.”*⁸¹

Ante lo cual, el equipo de la Sub-acción ha comenzado con el incipiente trabajo de formulación de un proyecto de programa y acciones conexas, bajo las siguientes premisas:

“Programa “DECONSTRUYENDO PARA CONSTRUIR”: junto con la Dirección de Género y Diversidad de la Subdirección General de Políticas Públicas, se vienen desarrollando mesas de trabajo a los fines de crear un Programa específico en materia de capacitación con perspectiva de género, para que sea desarrollado e implementado por la Dirección de Políticas de Género, y a través de ella convocar y reunir a todos los actores necesarios en pos de lograr un abordaje interdisciplinario y transversal. Como ejes centrales, se está trabajando en pos de:

Generar Mesas Intersectoriales de Diálogo, entendida como una política pública basada en los consensos, que se orientara a los siguientes ejes: • espacios de alojamiento • sensibilización del personal • ofertas treatmentales específicas con perspectiva de género • documentación • reinserción;

Desarrollar planes específicos y coordinados de Capacitación y sensibilización: al personal destinado a cumplir funciones en esas Unidades de Alojamiento. A diez años de la Ley de Identidad de Género para continuar difundiendo los alcances de la misma, formas de nominación, mediante la capacitación se apunta a la sensibilización y trato profesional desarraigando cualquier prejuicio previamente adquirido;

⁸¹Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

Crear Dispositivos tratamentales específicos: dirigidos a contener a dicho colectivo considerando su vulnerabilidad a fin de poder realizar un abordaje de su singularidad;

Obtención de los documentos nacionales de identidad: El acceso a documentación que acredite identidad, consiste en un derecho que opera como condicionante para el acceso a todos los otros derechos (salud, educación, trabajo formal),

Acuerdos inter institucionales: para poder entender la reinserción de mujeres y del colectivo LGTB+, hay que comprender la vulnerabilidad que presenta a los fines de lograr una articulación interministerial para realizar tareas conjuntas en post de avanzar en la inclusión de programas. Todo ello para generar más oportunidades para cuando egrese de la institución penitenciaria. Para esto es la única forma es mediante una convocatoria de actores/as: Autoridades del Ministerio de Justicia, Autoridades, del SPB, (Dirección General de institutos, Dirección General asistencia y tratamiento, Subdirección General de Políticas de Género, Dirección de Capacitación, educación, personal de las unidades, personas privadas de libertad, Universidad, ONGs, Patronato de Liberados, consulados, diferentes ministerios, instituciones, que articulados por esta dirección puedan ser parte de un cambio radical de paradigma y ejecución con esta población.

Creación de oficinas de género: resulta necesario al trabajar con personas privadas de libertad como así también con el personal penitenciario, respecto del respeto a su diversidad. Comprender que detrás de todo el colectivo vulnerable existen historias de vulneración de derechos, observar en la población privada de libertad en general el impacto de los imperativos de género en sus historias de vida y en la los varones advertir cómo la masculinidad hegemónica impacta en los vínculos y las dinámicas que se establecen en todos los ámbitos.

Para comenzar con un trabajo integral el género al ser transversal es necesario abordarlo en red para que no se diluya dentro de la lógica de cada

establecimiento, por esto se propone que cada unidad penitenciaria tenga una oficina de género con una delegada o referente con formación en perspectiva de género previa través de la capacitación y plan de trabajo “DECONSTRUYENDO PARA CONSTRUIR” llevado a cabo por la Dirección de Género y Diversidad de la subdirección General de Políticas de Género.

Capacitación en materia de discapacidad: se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el equipo de trabajo de la Dirección de Cultura y Deportes y del Departamento de Capacidades Diferentes – de la Subdirección General de Educación del SPBA, y la Dirección de Género y Diversidad de la Subdirección General de Políticas Públicas en las cuales se planificaron conversatorios sobre abordaje de capacidades diferentes y género a realizarse en el primer trimestre del 2023.

A los fines de realizar dicha capacitación se prevé convocar a la Dirección de Educación y Formación Laboral en Contextos de encierro y a la Dirección de Salud Penitenciaria, a los fines de abordar conjuntamente como primera instancia las discapacidades y género, brindando no solo información técnica sino también ciencias de personas con discapacidades que transmitan las necesidades y desafíos con los que se encuentran en lo cotidiano, y a partir de allí poder diagramar ofertas tratamientos específicas en contexto de encierro.”⁸²

Por último, en lo que refiere a esta sub-acción, “se continúa efectuando el relevamiento en las Unidades Penitenciarias para realizar un diagnóstico no solo cuantitativamente de las personas privadas de la libertad con discapacidad, sino también poder clasificar según el tipo de discapacidad.”⁸³

⁸²Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁸³Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

Las metas establecidas en “*marco de monitoreo*” para la Sub-acción N°6 de la Actividad N°4, durante el cuarto trimestre 2022, con la reformulación realizada por la revisión “B”⁸⁴; son las siguientes, y **fueron alcanzadas según lo planificado**:

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.4.6 Diseñar e implementar dispositivos de tratamiento y acompañamiento centrados en la persona.	1	2	2	2	<p>Indicador 6: Diseño de estrategias y dispositivos de acompañamiento en perspectiva de género, consumo problemático y violencia intrafamiliar.</p> <p>Propuesta de implementación realizada: 1 Puesta en marcha de dispositivos de acompañamiento en perspectiva de género, consumo problemático y violencia intrafamiliar: 2 Informe externo presentado: 3</p> <p>LB: 0 Meta: 3</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 1</td> </tr> <tr> <td>2022: 1-2</td> </tr> <tr> <td>2023: 2-3</td> </tr> </table>	2021: 1	2022: 1-2	2023: 2-3
2021: 1								
2022: 1-2								
2023: 2-3								

Por último, en lo referente a la **Sub-acción N° 7 “Promover políticas de inclusión social y laboral”**, resulta necesario informar la suscripción de nuevos convenios “*se informan los instrumentos celebrados durante el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de diciembre del año 2022, en el marco del Programa “Más Trabajo Menos Reincidencia”, creado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, a través de la RESO-2020-621-GDEBA-MJYDHGP, los que se detallan a continuación:*”

FECHA	TIPO	ACTORES
06/10/2022	MARCO	COOPERATIVA DE TRABAJO "LA REVOLUCIONARIA" LTDA. Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

⁸⁴Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

06/10/2022	MARCO	COOPERATIVA DE TRABAJO "SEMBRANDO LIBERTAD" LTDA. Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
11/10/2022	ADENDA N° 1	BANCO PROVINCIA Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PBA
12/10/2022	MARCO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
21/10/2022	MARCO	ASOCIACIÓN CIVIL "SANTA EVITA DE MERCEDES" Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
21/10/2022	MARCO	MUNICIPALIDAD SUIPACHA Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
21/10/2022	MARCO	ASOCIACIÓN CIVIL "CASA PATRIA SUIPACHA" Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
01/11/2022	PROTOCOLO ADICIONAL N°1	MUNICIPALIDAD DE BALCARCE Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
17/11/2022	MARCO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA	JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, CONSEJO PROVINCIAL DE COORDINACIÓN SISTEMA UNIVERSITARIO Y CIENTÍFICO Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PBA
17/11/2022	PROTOCOLO ADICIONAL N° 1	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PBA
17/11/2022	PROTOCOLO ADICIONAL N° 2	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PBA
22/11/2022	MARCO	MUNICIPALIDAD MERLO Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
28/11/2022	MARCO	COOPERATIVA DE TRABAJO "VIENTOS DE LIBERTAD" LTDA. Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
29/11/2022	MARCO	PARROQUIA SAN JUAN BOSCO Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
29/11/2022	MARCO	COOPERATIVA DE TRABAJO "LOS HERMANOS" LTDA. Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
29/11/2022	CONVENIO	PARROQUIA SAN JUAN BOSCO, PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PBA

05/12/2022	MARCO	COLEGIO DE ABOGADOS ZÁRATE-CAMPANA Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
05/12/2022	MARCO	ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVA VILLA VALLIER Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
05/12/2022	MARCO	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL -CFP Nº 402- ZÁRATE Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
05/12/2022	MARCO	COOPERATIVA DE TRABAJO "BELLA FLOR" LTDA. Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
14/12/2022	MARCO	COOPERATIVA DE TRABAJO "BUSCANDO UN ESPACIO MEJOR" LTDA Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
16/12/2022	MARCO	COOPERATIVA "EL AMOR Y LA IGUALDAD" LTDA. Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
16/12/2022	MARCO	ASOCIACION CIVIL "CASA LIBERTAD" Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

TOTAL: 23 Instrumentos⁸⁵

Subtotal Municipios PBA: 3

Subtotal Organismos Públicos y Entidades Educativas: 7

Subtotal Sectores de la Comunidad: 13

86

Del mismo modo, en el informe recepcionado, la consultora informó que *“con el fin de unificar las articulaciones institucionales enmarcadas en acciones de colaboración para la efectiva implementación del Programa “Más Trabajo Menos Reincidencia” correspondientes al ejercicio 2022, se informan otras*

⁸⁵Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – Nº Atlas 00134183.

⁸⁶ Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – Nº Atlas 00134183.

articulaciones que resultan precedentes al período aquí informado, a decir:

FECHA	TIPO	ACTORES
06/04/2022	PROTOCOLO ADICIONAL N° 1	MINISTERIO DE TRABAJO PBA Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PBA
06/04/2022	PROTOCOLO ADICIONAL N° 2	MINISTERIO DE TRABAJO PBA Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PBA
05/05/2022	CONVENIO	BANCO PROVINCIA Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PBA
05/07/2022	ESPECÍFICO	COOPERATIVA DE TRABAJO "RECICLADORES UNIDOS" LTDA. Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
07/07/2022	PROTOCOLO ADICIONAL N° 1	MUNICIPALIDAD SAN PEDRO Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
08/08/2022	PROTOCOLO ADICIONAL N° 1	MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
09/08/2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO -UNM- Y PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
26/08/2022	MARCO	COOPERATIVA DE TRABAJO "OKTUPAK" LTDA. Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PBA
15/09/2022	PROTOCOLO ADICIONAL	FUNDACIÓN "ESPARTANOS" Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PBA

TOTAL: 9 instrumentos de articulaciones precedentes al período comprendido en el presente informe.⁸⁷

Subtotal Municipios PBA: 2

Subtotal Organismos Públicos y Entidades Educativas: 4

Subtotal Sectores de la Comunidad: 3

En este sentido, cabe sintetizar la información elevada por el presente, siendo el resultado total de este informe y sus Anexos 1 y 2:

TOTAL: 32 articulaciones institucionales

Subtotal Municipios PBA: 5

Subtotal Organismos Públicos y Entidades Educativas: 11

Subtotal Sectores de la Comunidad: 16⁸⁸⁸⁹

Por ello, “en razón de las recomendaciones realizadas en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ARG/21/002 “Transformación del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires”, aprobado mediante Decreto N° DECRE-2021-383-GDEBA-GPBA, en lo atinente a la Actividad 4 denominada “Fortalecer y avanzar en el programa “Más Trabajo, Menos Reincidencia”, deviene procedente sistematizar el total de instrumentos suscriptos e informados oportunamente durante los ejercicios 2021 y 2022, a decir:

⁸⁷Ref: Informe del coordinador - Actividad 4: “Fortalecer y avanzar en el programa ‘Más Trabajo Menos Reincidencia’”. ANEXO IV del CUARTO Informe Trimestral 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁸⁸Informe sobre Promoción de políticas de inclusión social y laboral. 4to trimestre 2022. Rocío Rossi.

⁸⁹Informe sobre Promoción de políticas de inclusión social y laboral. 4to trimestre 2022. Rocío Rossi.

Ejercicio 2021: 26

Ejercicio 2022: 50

Total ambos ejercicios: 76 Instrumentos suscriptos en el marco del Programa “Más Trabajo Menos Reincidencia”

90»

Ello en razón de la determinado el “marco de monitoreo” (según revisión “B”⁹¹), para la Sub-acción N° 7 de la Actividad N° 4:

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores
1.4.7 Promover políticas de inclusión social y laboral.				50	<p>Indicador 7: Numero de acuerdos suscriptos para facilitar la inclusión laboral desagregado por actor público/privado y sector productivo</p> <p>LB: 0 Meta: 90</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>2021: 20 2022: 50 2023: 20</p> </div> <p>2021: 10 público / 5 privado / 5 sector productivo 2022: 20 público / 20 privado / 10 sector productivo 2023: 10 público / 10 sector productivo</p>



⁹⁰Informe sobre Promoción de políticas de inclusión social y laboral. 4to trimestre 2022. Rocío Rossi.

⁹¹Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

Actividad 5: Concretar una reforma del sistema de salud penitenciaria provincial.

Ésta actividad fue proyectada en un momento global de suma particularidad; por ello el objetivo genuino tendió a robustecer, desde múltiples enfoques, **el sistema sanitario para las personas en contexto de encierro.**

La Coordinación de la Actividad N° 5, enunció que la misma cuenta con diferentes acciones interrelacionadas entre sí:

- Acción 1: crear un Plan Piloto junto con el Ministerio de Salud de la Nación.
- Acción 2: Formular un Estatuto del Personal de Salud Penitenciaria, para lograr la autonomía profesional.
- Acción 3: Diseñar un programa de atención primaria de la salud en el ámbito del Servicio Penitenciario.
- Acción 4: Fortalecer el equipamiento médico mediante la adquisición de insumos.

“Con los objetivos direccionados, y en virtud de las vicisitudes existentes en la actual organización y estructura de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria resultó indispensable evaluar la necesidad de adecuar las acciones precitadas a las consideraciones que se verterán a continuación. En efecto, las acciones planteadas en la redacción original del PRODOC deben ser reformuladas en la próxima Revisión C del Proyecto, teniendo en miras los objetivos propuestos en el Proyecto: transformar el Servicio Penitenciario

*Bonaerense y, en el marco de la Actividad N° 5, diseñar e implementar una reforma del sistema de Salud Penitenciaria Provincial.*⁹²

En esta disposición de ideas, *“Cabe tener presente que, el equipo que integra esta Actividad continúa evaluando la situación actual de la salud penitenciaria provincial, con el objetivo de -una vez aprobada la Revisión C del Proyecto precitado- iniciar con el desarrollo de las tareas que componen las acciones de la Actividad N° 5. En relación con la Revisión C del Proyecto, cabe agregar que ya se encuentra en estado de trámite su aprobación, ya que el mismo debe ser aprobado por medio del Decreto que deberán firmar el Gobernador, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el Ministro de Hacienda y Finanzas y el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, de la provincia de Buenos Aires. Dicho documento se tramita por medio del Expediente N° EX-2022-44274059-GDEBA-DSTAMJYDHGP.*⁹³

El “marco de monitoreo” para esta actividad, considerando la actualización producida por la revisión “B”⁹⁴ del presente proyecto; es el siguiente:

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.5.1 Crear un Plan Piloto conjunto con el Ministerio de Salud de la Nación.	1	2	2	3	<p>Indicador 1: Grado de avance del diseño del plan piloto conjunto con el Ministerio de Salud de la Nación.</p> <p>Diseño del plan piloto elaborado: 1 Aprobación del plan: 2 Puesta en marcha: 3</p> <p>LB: 0 Meta: 3</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 1</td> </tr> <tr> <td>2022: 1-3</td> </tr> <tr> <td>2023: 0</td> </tr> </table>	2021: 1	2022: 1-3	2023: 0
2021: 1								
2022: 1-3								
2023: 0								

⁹²Ref: Informe del coordinador - Actividad 5: “Concretar una reforma del sistema de salud penitenciaria provincial”. ANEXO V del cuarto Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁹³Ref: Informe del coordinador - Actividad 5: “Concretar una reforma del sistema de salud penitenciaria provincial”. ANEXO V del cuarto Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁹⁴Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores
1.5.2 Formular el estatuto del personal de la salud.	1	2	2	3	<p>Indicador 2: Grado de avance de la aprobación del estatuto del personal de la salud.</p> <p>Diseño de la propuesta: 1 Validación: 2 Aprobación: 3</p> <p>LB: 0 Meta: 3</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content;"> 2021: 1 2022: 1-3 2023: 0 </div>

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores
1.5.3 Diseñar un programa de atención primaria de la salud en el ámbito del servicio penitenciario.	1	2	2	3	<p>Indicador 3: Grado de avance del diseño del programa de atención primaria de la salud.</p> <p>Diseño de la propuesta: 1 Validación: 2 Aprobación: 3 Puesta en marcha: 4</p> <p>LB: 0 Meta: 4</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content;"> 2021: 1 2022: 1-3 2023: 4 </div>

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores
1.5.4 Fortalecer el equipamiento médico mediante la adquisición de insumos (descartable, medicamentos, equipamiento de odontología, psicofármacos, equipamiento de radiología, contratación de reparación de equipamiento, provisión de oxígeno, laboratorio, entre otros)			2	2	<p>Indicador 4: Cantidad de regiones sanitarias fortalecidas en cuanto a sus equipamientos médico a partir de las adquisiciones realizadas.</p> <p>LB: 0 Meta: 12</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content;"> 2021: 4 2022: 4 2023: 4 </div>



Actividad 6: Modernizar los procesos de gestión interna del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria.

La actividad N° 6 fue concebida con la finalidad de fortalecer los sistemas de información, dotándolos de completitud y fiabilidad; **tanto del Servicio Penitenciario Bonaerense como de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria**. Y, de esta manera, **modernizar la gestión interna de las instituciones**.

Bajo ese norte, se diseñaron tres (3) Acciones principales:

- Acción N° 1 “Modernizar el equipamiento tecnológico e informático del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria”.
- Acción N° 2 “Rediseñar un sistema de gestión interno del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria”.
- Acción N° 3 “Mejorar la conectividad del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria”.

En consonancia con lo informado en el trimestre anterior por la Coordinadora de esta Actividad, *“la Acción N° 1 se encuentra en plena ejecución, toda vez que PNUD ARGENTINA llevó a cabo una Long Term Agreement (LTA) dirigida a diversos proveedores internacionales a efectos de adquirir diversos equipamientos centrales tecnológicos, de seguridad y de comunicaciones a los*

finés de ser utilizados por el Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria.

La oficina de dicho Organismo comunicó a la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD ARG/21/002 la adjudicación de dicha LTA y, asimismo, informó que el proveedor adjudicatario confirmó que la fecha estimada de entrega de todos los productos sería en abril 2023. Por lo que, se encuentran en redacción las Órdenes de Compra.⁹⁵

En cuanto a la acción N° 2, se reitera que, durante el presente trimestre, la misma evaluada “a efectos de ser ajustada en la Revisión C del PRODOC.”⁹⁶

Cabe destacar que, si bien no se han consolidado grandes avances durante el cuarto trimestre del 2022, se continúan con las labores necesarias para lograr el éxito global la acción.

Las metas establecidas para esta Actividad, dentro del “marco de monitoreo” con las reformulaciones propuestas con la Revisión “B”⁹⁷, para el cuarto trimestre 2022 del proyecto, fueron:

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.6.1 Modernizar el equipamiento tecnológico e informático del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria		2		3	<p>Indicador 1: Grado de avance del proceso de adquisición del equipamiento tecnológico e informático conectividad para el Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria (Unidades Penitenciarias/Alcaidías Penitenciarias/Alcaidías Departamentales/ Unidades Sanitarias)</p> <p>Escala:</p> <p>Conformación de equipo de consultores: 1 Pliego diseñado: 2 Adjudicación: 3</p> <p>LB: 0 Meta: 3</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 1</td> </tr> <tr> <td>2022: 3</td> </tr> <tr> <td>2023: 0</td> </tr> </table>	2021: 1	2022: 3	2023: 0
2021: 1								
2022: 3								
2023: 0								

⁹⁵Ref: Informe de la coordinadora - Actividad 6: “Modernizar los procesos de gestión interna del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria”. ANEXO VI del tercer Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁹⁶Ref: Informe de la coordinadora - Actividad 6: “Modernizar los procesos de gestión interna del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria”. ANEXO VI del tercer Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183.

⁹⁷Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.6.2 Rediseñar un sistema de gestión interno del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria.	1	2	3		<p>Indicador 2: Grado de avance del diseño de tres (3) software de gestión interno del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria (DPSP).</p> <p>Escala: Diseño del software para del SPB: 1 Diseño del software para DPSP del SPB: 2 Diseño del software para DPSP del SPB para el seguimiento y trazabilidad de medicamentos: 3 Desarrollo, adaptación o compra del SW de gestión de Medicamentos: 4 Desarrollo, adaptación o compra del SW de DPSP: 5 Desarrollo, adaptación o compra del SW de Gestión de Medicamentos: 6</p> <p>LB: 0 Meta: 6</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 0</td> </tr> <tr> <td>2022: 3</td> </tr> <tr> <td>2023: 6</td> </tr> </table>	2021: 0	2022: 3	2023: 6
2021: 0								
2022: 3								
2023: 6								

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores			
1.6.3 Mejorar la conectividad del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria		2	3	4	<p>Indicador 3: Grado de avance del proceso de adquisición de equipamiento informático.</p> <p>Escala: Pliego/s diseñado: 1 Adjudicación: 2 Hardware recibido: 3 Instalación del software y hardware: 4</p> <p>LB: 0 Meta: 4</p> <table border="1"> <tr> <td>2021: 1</td> </tr> <tr> <td>2022: 4</td> </tr> <tr> <td>2023:</td> </tr> </table>	2021: 1	2022: 4	2023:
2021: 1								
2022: 4								
2023:								



Actividad 7: Redefinir y perfeccionar el régimen de contrataciones.

Desde su gesta, esta actividad ha sido trazada con la genuina finalidad de fortalecer las capacidades que se adquieran, progresivamente, mediante la experiencia originada a través del desarrollo de las actividades que conforman el presente Proyecto. Capacidades que se encuentran formadas a la luz de los estándares de transparencia, eficiencia, calidad en la gestión y control de las prestaciones del sistema penitenciario provincial.

Bajo la premisa sostenida, la Coordinadora de la presente Actividad informó que *“se consolidó la creación de la Guía mencionada a los fines de que el personal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires cuente con la primera parte (de tres módulos) destinada a informarse acerca del marco jurídico-teórico de los principios que deben regir toda contratación estatal.”*⁹⁸

En esa línea de acción, puntualmente en el presente trimestre, la Coordinación supo destacar que *“continuaron con la elaboración de la tercera “Guía de ética y transparencia para las contrataciones de bienes y servicios”, la cual consiste en una Planilla (o “formulario”) que debe ser completada y acompañada por el formulario 104. El objeto de la misma es llevar un control de las distintas contrataciones que se llevan a cabo en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, teniendo en miras las herramientas y buenas prácticas de gestión y control interno que se desarrollan en las primeras dos Guías presentadas.”*⁹⁹

En la misma línea, esbozó que *“dicha Planilla implementa en la práctica el marco teórico brindado por la Guía N° 1 y la Guía N° 2. El próximo trimestre de*

⁹⁸Ref: Informe de la coordinadora - Actividad 7: “Redefinir y perfeccionar el régimen de contrataciones”. ANEXO VI del SEGUNDO Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183

⁹⁹Ref: Informe de la coordinadora - Actividad 7: “Redefinir y perfeccionar el régimen de contrataciones”. ANEXO VI del tercer Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183

actividades se iniciará con los procedimientos correspondientes a efectos de obtener la aprobación de aquellas Guías para su posterior implementación por medio de una capacitación destinada al personal a cargo de las contrataciones en el ámbito del Ministerio, ello con el objeto de instalar las capacidades que requiere este Proyecto.”¹⁰⁰

De esta forma, se continuaron con las labores y “En lo que aquí concierne, este trimestre de actividades los/as Consultores/as iniciaron con el procedimiento correspondiente a efectos de aprobar las Guías mencionadas. En efecto, lo que se busca es su posterior implementación por medio de una capacitación destinada al personal a cargo de las contrataciones en el ámbito del Ministerio, ello con el objeto de instalar las capacidades que requiere este Proyecto. En este sentido, los/as Consultores/as continúan con su labor a los fines de colaborar con el cumplimiento de las metas propuestas en el Proyecto PNUD ARG/21/002. Asimismo, cabe poner de resalto que esta Actividad fue objeto de estudio por los/as Consultores/as a efectos de ser tratada por la Revisión C del Proyecto. Este documento incorpora algunas modificaciones a la Acción que es parte integrante de la Actividad N° 7.

Cabe tener presente, sin perjuicio de lo expuesto, que aún no se encuentra aprobada la Revisión C. Por medio del Expediente N°EX-2022-44274059-GDEBA-DSTAMJYDHGP tramita dicha aprobación, la cual culminará con la firma del Decreto que así lo disponga.

En conclusión, actualmente, si bien las guías han sido elaboradas y se hallan en etapa de aprobación; resulta oportuno mencionar que se encuentran en etapa de diseño y confección una serie de instructivos y manuales parciales de procesos internos de uso para la Unidad Ejecutora, el cual pretende contener la documentación de procesos que se han conquistado mediante el devenir del proyecto; sobre todo y en particular, en lo concerniente a la gestión y

¹⁰⁰ Ref: Informe de la coordinadora - Actividad 7: “Redefinir y perfeccionar el régimen de contrataciones”. ANEXO VI del tercer Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183

relacionamiento de la Unidad Ejecutora con las empresas proveedoras del servicio de viandas y la comunicación con el PNUD¹⁰¹.”

El “*marco de monitoreo*” de la Actividad N° 7 (según Revisión “B”¹⁰²), para el cuarto trimestre 2022 del Proyecto, es:

Acciones	1°T	2°T	3°T	4°T	Indicadores
1.7.1 Identificar buenas prácticas de contrataciones.	1	1	1		<p>Indicador 1: Numero de normas de compras creadas en base a estándares internacionales de transparencia, eficiencia y eficacia.</p> <p>LB: 0 Meta: 3</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>2021: 0 2022: 3 2023:</p> </div>



¹⁰¹Ref: Informe de la coordinadora - Actividad 7: “Redefinir y perfeccionar el régimen de contrataciones”. ANEXO VI del cuarto Informe 2022 PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183

¹⁰²Tramitada mediante EX-2021-93345882- -APN-DGD#MRE. PNUD ARG/21/002.

Consideraciones finales.

Teniendo presente que nos encontramos ante el último informe del año 2022, en éste apartado se realizará un breve *racconto* de los progresos conseguidos durante todo el año del proyecto, según los indicadores establecidos en el Marco de Resultados; ello, gracias a las labores mancomunadas e interrelacionadas de los diversos grupos que conforman este gran equipo, que llevaba adelante el Proyecto PNUD ARG21/002 “*Transformación del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires*”:

Indicador 1 del Marco de Monitoreo: Grado de avance de las reformas del régimen de contrataciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la PBA.

Este ha sido proyectado a fin de brindar cobertura específica a dos actividades fundamentales: Actividad 2 (“*Contribución al desarrollo del plan de infraestructura penitenciaria*”) y Actividad 7 (“*Redefinición y perfeccionamiento del régimen de contrataciones, vinculadas con el fortalecimiento de las capacidades de contrataciones*”). Con miras a alinear las capacidades de gestión a estándares de transparencia, eficiencia, calidad en la gestión y control de las prestaciones del sistema penitenciario provincial.

Durante el año 2022 se han conseguido avances sustanciales en dirección al cumplimiento de las metas fijadas. En esa línea, se concretó la revisión y adecuación de pliegos de bases y condiciones; juntamente con la consolidación de las actividades de capacitación, que serán base de la implementación de buenas prácticas de contrataciones. En síntesis, se han puesto en marcha de

más de 10 procesos de licitación para obras y se ha logrado la capacitación de 200 agentes y funcionarios.

Deberá ponderarse desde una mirada integral, que la consolidación de 3 guías que formarán parte del marco regulatorio ministerial en materia de contrataciones (• “Guía de ética y transparencia para la contratación de bienes y servicios”; • “Guía para promover herramientas y buenas prácticas de gestión y de control interno”; • “Guía de ética y transparencia para las contrataciones de bienes y servicios”) **permiten alcanzar el estándar propuesto**. En cuanto a estas, si bien han sido aprobadas internamente, se definió que en oportunidad de la elaboración de la revisión C del Proyecto, se espera dar cumplimiento a la difusión de las prácticas integradas, su comunicación y sensibilización de funcionarios.

PRODUCTO 1

- Capacidades de gestión, servicios de alimentación y de salud en el ámbito del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires mejorados e implementados de manera transparente y efectiva.

INDICADOR 1

- Grado de avance de las reformas del régimen de contrataciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la PBA.

ESCALA

- Formulación de normativa: 1
- Validación - revisión: 2
- Aprobación: 3
- Implementación: 4



Indicador 2 del Marco de Monitoreo: Número de acuerdos promovidos para garantizar la inclusión social de las personas egresadas del Servicio Penitenciario.

A lo largo del año 2022 se suscribieron un total de 76 convenios. Estos convenios se concretaron con la profunda intención de facilitar y favorecer la integración social de las personas en conflicto con la ley penal, promoviendo principalmente las capacidades de reinserción; utilizando al trabajo como medio primordial para ello.

Debe tenerse presente, que al momento de elaborar la propuesta de revisión C, se ha dado especial énfasis a fortalecer e incrementar fuertemente la colaboración del Proyecto en todo lo que refiere a la formación para el trabajo.

Por último, y denotando el logro de las metas fijadas en base al resultado del trabajo del año 2022, se ha erigido y puesto en marcha el programa FormAr; que dará apoyo a más de 100 proyectos laborales.



PN
UD

Al servicio
de las personas
y las naciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

PRODUCTO 1

- Capacidades de gestión, servicios de alimentación y de salud en el ámbito del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires mejorados e implementados de manera transparente y efectiva.

INDICADOR 2

- Número de acuerdos promovidos para garantizar la inclusión social de las personas egresadas del Servicio Penitenciario.

INDICADOR

2

META 2023:

50

ALCANZADA

RESULTADO
2023:

76

Indicador 3: Número de leyes y decretos promovidas a fin de fortalecer la inclusión social de las personas privadas de la libertad/egresadas del sistema penitenciario.

En el seno de las reformas normativas planteadas, se encuentran la “Ley de Ejecución Penal de la PBA (Ley N° 12.256), la Ley de Cuenta Especial N°11.046 sobre Trabajo Penitenciario, el Estatuto de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense Decreto-Ley N° 9.578/80 y la Estructura Orgánica Funcional del Servicio Penitenciario Bonaerense”.

Durante el curso del año 2022, se logró avanzar en la **promoción y dictado** del Decreto N° DECRE-2022-24-GDEBA-GPBA que modificó Anexo IV del Decreto N° 342/81; a fin de estimular la continua profesionalización del Servicio Penitenciario Bonaerense y sus agentes.

Se ha **promovido y dictado** la modificación de la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Decretos N° 37/20 y N° 1153/20). Donde, entre múltiples transformaciones, se propició la creación de la Subsecretaría de Inclusión Penitenciaria con sus desagregaciones correspondientes, cuya función principal es garantizar la formación socio-educativa y socio-laboral de las personas privadas de la libertad indispensables para el éxito final. Otro de los organismos creados a resaltar es la Dirección Especializada en Violencia por Razones de Género, Familiar y Laboral; para atender las distintas situaciones allí contempladas entre agentes penitenciarios/as. Como también, la Dirección Provincial de Alternativa de la Pena y Video Vigilancia; todo ello concretado mediante el dictado del Decreto N° DECRE-2022-662-GDEBA- GPBA, del pasado 21 de junio del 2022, se cristalizó la modificación de la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Decretos N° 37/20 y N° 1153/20).

En otro orden, y como expresión concreta de la **conquista de las metas fijadas**, se ha presentado una “Propuesta de modificación del articulado de la Ley N°12.256 de Ejecución Penal”; bajo las consideraciones de que “La Ley N°

12.256, es la normativa que establece los principios generales de la ejecución de las penas en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, así como también determina las funciones y competencias de los organismos intervinientes dependientes del Poder Ejecutivo Provincial. Lo cual anticipa que en el año 2023 se completará el resultado esperado para el indicador 3.

PRODUCTO 1

- Capacidades de gestión, servicios de alimentación y de salud en el ámbito del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires mejorados e implementados de manera transparente y efectiva.

INDICADOR 3

- Número de leyes y decretos promovidas a fin de fortalecer la inclusión social de las personas privadas de la libertad/egresadas del sistema penitenciario.

INDICADOR 3

META 2023: 2

ALCANZADA

RESULTADO
2023:

3

Indicador 4: Número de normativas dictadas vinculadas a la reinserción de las personas egresadas del Servicio Penitenciario.

De la mano de las acciones detalladas en el indicador anterior, se añadieron a al cuarto indicador las normas que han logrado su dictado.

Teniendo presente, como producto esencial y plataforma de acción, la Resolución RESO-2020-621-GDEBA-MJYDHGP aprobatoria del Programa Más Trabajo Menos Reincidencia, el cual abre camino a la disposición y creación de herramientas para la futura inserción y construcción de lazos sociales de las personas privadas de su libertad, destacando el rol del Estado como agente garantizador de la adecuada reincorporación a la vida en el medio libre.

Durante el presente ciclo anual, se consolidó mediante la RESO-2022-1027-GDEBA-MJYDHGP el Programa Institucional FormAr; el cual se encuentra destinado, tal como ya se manifestó, a potenciar herramientas y dispositivos para la asistencia personalizada y colectiva de personas con conflictividad con la ley.

Se concretó a través de la Resolución RESO-2022-74- GDEBA-SSPPMJYDHGP, que dispuso la creación del dispositivo de diálogo “PROBEMOS HABLANDO BONAERENSE”, destinado a la capacitación e instrucción de los/as agentes penitenciarios/as y/o facilitadores/as del diálogo en contexto de encierro, y al desarrollo de actividades de intercambio y construcción colaborativa; en pos de acrecentar las capacidades para el diálogo en la Institución.

Se dictó la Resolución N° RESO-2022-69-GDEBA-SSPPMJYDHGP que creó el “Taller de RCP y prevención de accidentes”; destinado a brindar información,

conocimiento y entrenamiento a las internas madres, personas gestantes y al personal penitenciario que se encuentre en contacto directo con niños y niñas.

En ejercicio de la Resolución RESO-2021-30-GDEBA-SSPPMJYDHGP, se dictó la DISPO-2022-1-DPPYGPMJYDHGP que define los contenidos para el ciclo 2022, dentro del Plan Integral de Capacitación, que posee como eje principal, la jerarquización del personal penitenciario a partir de una capacitación permanente, a lo largo de toda su carrera.

Mediante el dictado de la Resolución RESO-2022-591-GDEBA-MJYDHGP se creó e implemento en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, un Ciclo de Complementación Curricular, cuyo contenido principal estará compuesto por disciplinas relacionadas con la actividad penitenciaria, que ofrece un título de grado equivalente a una Licenciatura, destinada a dichos Oficiales, en el marco del Convenio Específico al Convenio Marco, suscripto por la Universidad Nacional de La Plata, su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

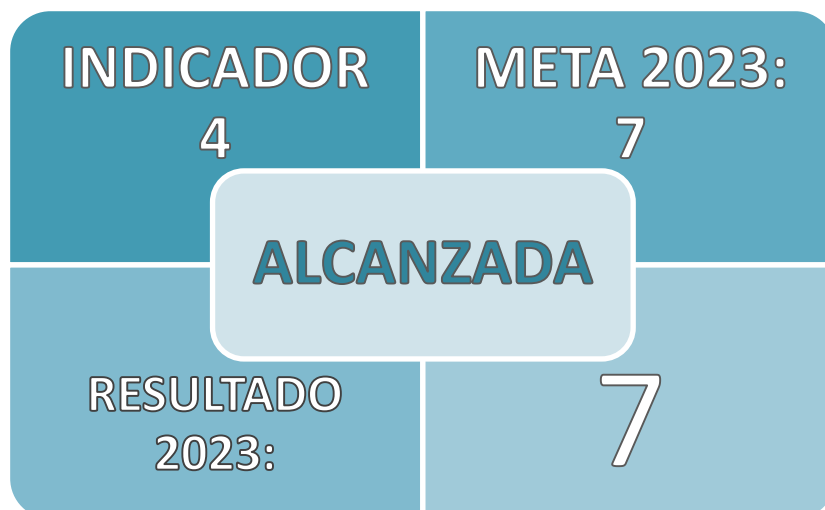
Con lo descripto, más las numerosas normas que se encuentran bajo diseño y elaboración debe **considerarse como alcanzada** la meta anual fijada.

PRODUCTO 1

- Capacidades de gestión, servicios de alimentación y de salud en el ámbito del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires mejorados e implementados de manera transparente y efectiva.

INDICADOR 4

- Número de normativas dictadas vinculadas a la reinserción de las personas egresadas del Servicio Penitenciario.



Indicador 5: Grado de avance de reformas de modernización y fortalecimiento del Servicio Penitenciario Bonaerense

Si bien, en el marco de la revisión B del Proyecto, no se comprometieron resultados para este indicador. En el año 2022 se avanzó en materia de conformación de equipos y definición de propuestas de modernización y especificaciones técnicas relativas a equipamiento. Ello redundó en la adquisición de equipamiento informático, y en la validación del desarrollo de 2 especificaciones técnicas para *software*, y la puesta en marcha del *Data Center* del Ministerio de Justicia. Por su parte, en el marco de la revisión C del proyecto, se espera potenciar las acciones para el logro de los objetivos planteados en pos de alcanzar los estándares establecidos.

PRODUCTO 1

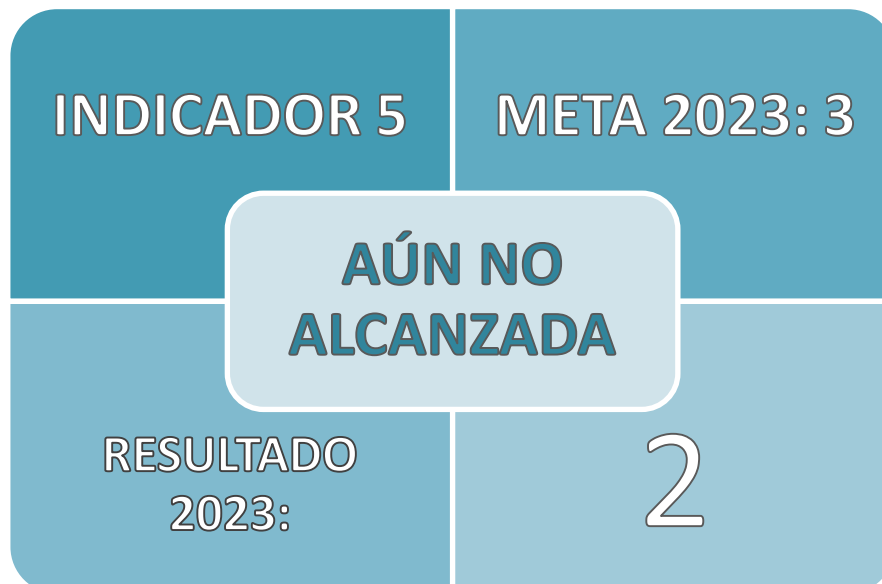
- Capacidades de gestión, servicios de alimentación y de salud en el ámbito del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires mejorados e implementados de manera transparente y efectiva.

INDICADOR 5

- Grado de avance de reformas de modernización y fortalecimiento del Servicio Penitenciario Bonaerense.

ESCALA

- Diseño de propuestas de modernización: 1
- Validación - revisión: 2
- Aprobación: 3
- Implementación: 4



Indicador 6: Número de interno/as y personal capacitados/as en talleres y/o actividades de inclusión social y laboral, mediación comunitaria y/o resolución pacífica de conflictos, y otros, desagregados por género.

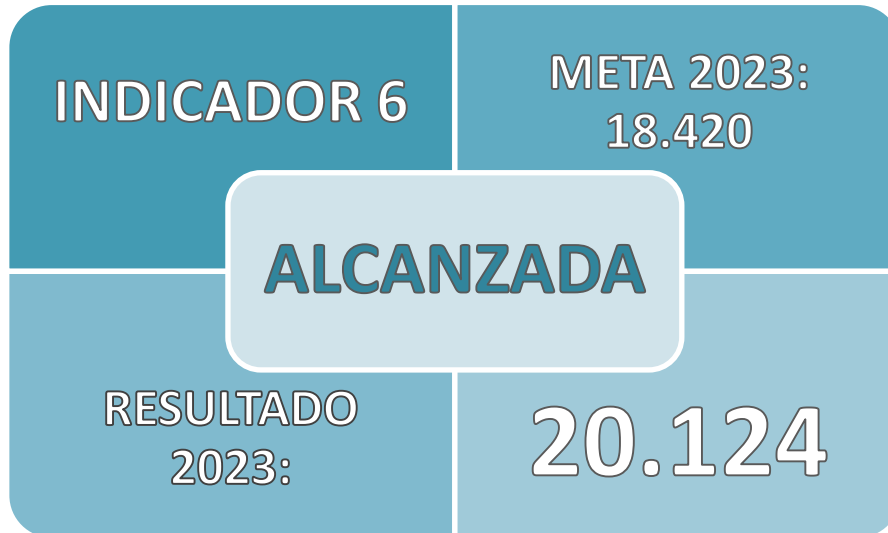
La meta ha sido superada por medio de la implementación de diferentes dispositivos y actividades realizadas en el marco de, por ejemplo: el Plan Integral de Capacitación; Encuentros, Comités y Mesas de Diálogos. Los cuales se potenciarán en un futuro mediante alianzas estratégicas, que se encuentran en tratativas. Debiendo reputarse esta **meta como alcanzada**.

PRODUCTO 1

- Capacidades de gestión, servicios de alimentación y de salud en el ámbito del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires mejorados e implementados de manera transparente y efectiva.

INDICADOR 6

- Número de interno/as y personal capacitados/as en talleres y/o actividades de inclusión social y laboral, mediación comunitaria y/o resolución pacífica de conflictos, y otros, desagregados por género.



Indicador 7: Grado de avance en la elaboración de manuales, guías o listas de control para procesos de compras

En la actualidad, si bien las guías han sido elaboradas y se hallan en etapa de aprobación; resulta oportuno mencionar que se encuentran en etapa de diseño y confección una serie de instructivos y manuales parciales de procesos internos de uso para la Unidad Ejecutora, el cual pretende contener la documentación de procesos que se han conquistado mediante el devenir del proyecto; sobre todo y en particular en lo que tiene que ver con la gestión y relacionamiento de la UE con las empresas proveedoras del servicio de viandas y la comunicación con el PNUD.

Se espera alcanzar y culminar la implementación durante el año 2023, ya que será impactada con el contenido de la revisión C del Proyecto.

PRODUCTO 1

- Capacidades de gestión, servicios de alimentación y de salud en el ámbito del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires mejorados e implementados de manera transparente y efectiva.

INDICADOR 7

- Grado de avance en la elaboración de manuales, guías o listas de control para procesos de compras.

ESCALA

- Relevamiento de los distintos procesos: 1
- Diseño y confección: 2
- Aprobación: 3
- Implementación: 4

INDICADOR 7

META 2023: 3

**AÚN NO
ALCANZADA**

RESULTADO
2023:

2

A modo de cierre del presente informe, y sin perjuicio de lo expuesto, se destaca que aún no se encuentra aprobada la Revisión C del Proyecto. La cual tramita por medio del Expediente N° EX-2022-44274059-GDEBA-DSTAMJYDHGP, y culminará con la firma del Decreto que le brinde operatividad.

A su vez, vuelven a acentuarse todos los avances, que se han logrado gracias al profundo trabajo realizado por el equipo que constituye el PROYECTO PNUD - ARG21/002 – N° Atlas 00134183; conformado por los/as consultores/as (asesores/as) internos/as *ad honorem*, los/as consultores/as contratados/as, y los/as coordinadores/as de cada una de las siete (7) actividades.

Toda la documentación que dan sustento a los progresos del cuarto trimestres del 2022, y que fueron expuestos a lo largo del éste informe, se acompaña en los anexos que son parte integral del presente.

Enero, 2023, La Plata, Buenos Aires, Argentina.



Santiago Matías Ávila

Coordinador del Proyecto ARG21/002
"Transformación del Servicio Penitenciario
de la provincia de Buenos Aires"